	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	6:00 Am	8:45 am	101

MODERADOR	SECRETARIO
YOVANNI TAPASCO Rector.	<i>Ana María Quintan B</i> Director de grupo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

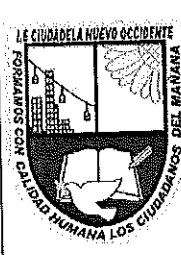
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 1 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

Medellín, 18 de Febrero de 2026

PARA : PADRES, MADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

DE : RECTORÍA

ASUNTO : CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Cordial saludo en Cristo Jesús,

Su responsabilidad como padre de familia en los procesos académicos y/o comportamentales de su hij@ es fundamental, por eso lo estamos invitando a la ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA, en donde se abordarán los siguientes temas:

- Rendición de cuentas 2025 por parte de rectoría
- Elección del consejo de padres 2026
- Inducción (para padres nuevos) y reinducción (para antiguos)

FECHA: Viernes, 27 de Febrero del 2026

Jornada mañana

Sede principal: 6:00 a.m. a 8:45 a.m.
Sede Pedregal bajo: 7:00 a.m. 8:45 a.m.

Jornada tarde

Sede principal: 3:15 p.m. a 6:00 p.m.
Sede Pedregal bajo: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

En Jesús Maestro;





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 3 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

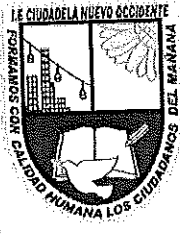
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	\$ 236,836,177	Cta. Cte.	\$ 0
Ejecución Gastos	\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP	\$ 1,032,397
DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM	\$ 1,808
		Cta. Ahorro SGP	\$ 5,043,687
		Cta. Ahorro Pagadora	\$ 2
		Cta. Ahorro PP	\$ 0
		(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 2,873,399
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 3,204,495

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570
TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709
TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 5 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		313,606,692	Cta. Cte.		0
Ejecución Gastos		310,835,459	Cta. Ahorro RP		3,008,508
	DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM		46
			Cta. Ahorro SGP		3,241,213
			Cta. Ahorro Pagadora		1
			Cta. Ahorro PP		0
			(-) Cheques pendientes de pago		0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-3,478,535
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

-Rectoría: Yovanni Tapasco

-Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano

-Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García

-Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón

-Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño

-Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.


Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUDELA NUEVO OCCIDENTE
MEDELLÍN
"Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

Inicio PEI Manual de Convivencia Estudiante SIEE Planeación Docente Circulares Galería Democracia Escolar

Autoevaluación 2024 Planes de Mejoramiento Licitaciones Rondición De Cuentas Atención y Servicios a la ciudadanía Transparencia

Contáctenos

NOTICIAS

No hay noticias para mostrar!

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 7 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

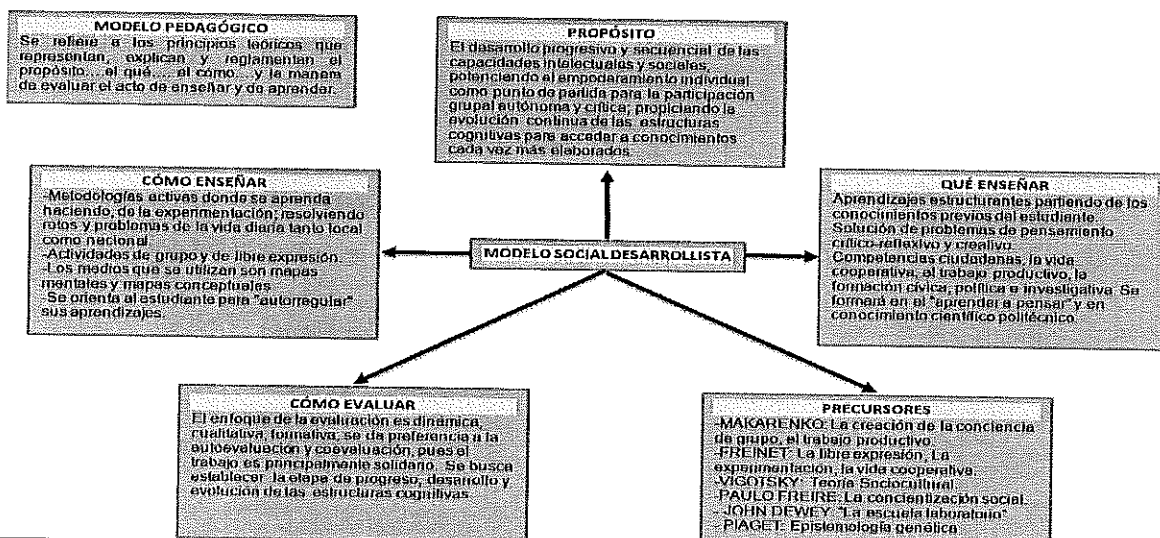
LA JUSTICIA:

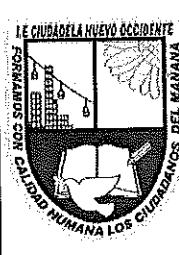
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 8 de 887

PLAN DE ESTUDIOS 2026

EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 9 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5
TOTAL HORAS			35	35

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/Asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 11 de 887


GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas –Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno SocialAvanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa –Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-	
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5	
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana –Educación Artística	5	
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4	
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1	Pág.: 12 de 887

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%


EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer período no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada período.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer

* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.

* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.

* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.

El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:

* Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.

* Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.

* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.

*Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

*Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.

Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.

Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto

Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico

Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo

PLANES DE MEJORAMIENTO: son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.

DESERTORES: se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.

PROMOCIÓN ANTICIPADA: los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.

2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.

3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.

MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS: a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.

MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN: a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.

UNIFORME DE DIARIO 1

Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.

-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Prefina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.

-Medias canilleras negra escolar.

-Zapatos colegiales negros de atadura.

-La bota debe ser recta, no entubada.

UNIFORME DE DIARIO 2

Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.

-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres preses a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antilfluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

--

5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	<i>Se cumplió con el objetivo</i>
------	-----------------------------------

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025


Versión: 1

Pág.: 1 de 99

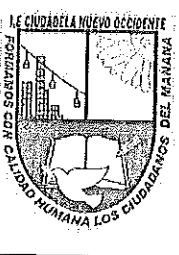
GOBIERNO ESCOLAR - ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

7. ASISTENTES (101)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	AGUDELO OQUENDO ISMAEL	Ismael Oquendo	3203785066	Ismael Oquendo
2	AGUDELO ZAPATA EMILY SOFIA	Dahiana Zapata David	3234794695	Dahiana Zapata
3	ALVAREZ ARBOLEDA AURORA			
4	AVILEZ SALGADO DIEGO ANDRES	Leddy Salgado Celler	301 656 0106	Leddy Salgado
5	BEDOYA AGUIRRE ERIK DAVID	Carlos Mauricio Bedoya	323 350 7921	Manuela B
6	BEDOYA BUSTO LUCIANA HURREM	Neiruthi Busto C.	3145076522	Neiruthi
7	BETIN YEPES NATALY	Daniela Berrio Burgos	3234882026	Daniela Berrio
8	BLANCO BARRIOS BENJAMIN DAVID	Ayde Barrios	3045382501	
9	BLANDIN MEJIAS LUISANGEL JESUS	Luismar Mejias	310-779-8223	Luismar
10	BORJA MARQUEZ VERONICA	Neskeidys Marquez Quintero	3184359703	Neskeidys
11	CARDONA AGUDELO MIGUEL ANGEL	Jeraldin Agudelo Tenao	3001169271	Jeraldin Agudelo
12	CARDONA CORREA LUCIANA	Olga Lucia Correa	3022096970	Olga Correa
13	CHANCI MONTOYA MARIANGEL	Yancy Carolina Montoya	324 5840673	Yancy Montoya
14	CORDOBA CHAVERRA DYLAN ANDRES	Mayerly Chaverra C.	3244943376	Mayerly Chaverra
15	CORDOBA MURILLO DEYLIN SAMARA	Daniela Murillo Mosquera	3146698809	Daniela M.
16	GALLEGO JARAMILLO MARIANTONIA	Genifer Jaramillo	3014331787	Genifer Jaramillo
17	GANAN FERMIN DARA SALOME	Daniela Berrio Burgos	3234882026	Daniela Berrio
18	GARCES GOMEZ VALERIA	Nody Elena Gomez	320 9871022	Nody Gomez
19	GEORGE OSORIO JEFFRY			
20	GIL QUINTERO TIFFANNY	Gloria Gil Puerta		
21	GIRALDO PEREZ ISABELLA	Virginia Jimenez	301 640 7447	Virginia Andrea J.
22	GONZALEZ BANDERA JERONIMO	Yeliso Bandera C.	3046096201	Yeliso Bandera
23	GUERRERO FUENTES DANNA	Liliana Fuentes Ruelas	3128933699	Liliana FB
24	HERRERA GUISAO JULIAN DAVID	Jorany Guisao Cardona	324375772	Jorany
25	IDARRAGA AREIZA VICTORIA			
26	LEEN ATENCIO JULIAN JOSE	Margolis Andreina Atencio Paz	6528355	Margolis
27	LONDOÑO GIRALDO ISABELLA	Alba Mery R.		
28	LOPEZ DAVID ANTHONY			
29	MENA RODRIGUEZ DULCE MARIA			
30	MENDOZA MANA LUISBELSHON LEONISIO	Yosbeli Mana	3001497402	Manayosbeli
31	MORALES ARRIETA VICTORIA SALOME	Cismelys Amata	3045764897	Cismelys A.
32	MORALES RODRIGUEZ ISABELLA			
33	MORENO SARRAZOLA DOMINICK MAGNLEY	Flore Beatriz Sarrazola	3012351145	Flore Beatriz
34	OQUENDO CASTAÑO MAXIMILIANO			
35	OROZCO OSORIO JUAN MANUEL	Maria Catalina Orozco	32206473	Catalina
36	OTALORA CHACON VALERY SOFIA			
37	PONCE PEREIRA EMILIANO ISAI	Maria Alejandra Quintero	3117052653	Maria Alejandra
38	POSSO DUQUE ALISON	Margarita Jimenez	3117501407	Margarita
39	RAMIREZ DIAZ THIAGO	Estefania Diaz Cuervo	3005546289	Estefania Diaz
40	RAMOS ARIAS IAN JOSE	Ivan Andres Bladado	3204842087	Ivan Andres

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 2 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
41	REYES JOHNSON LUCIANA	Robinson Reyes A	3245819445	Robinson
42	SERNA PALACIOS NALLELY	YUCY palacios Mosquera	3133066768	Yucy
43	USUGA TUBERQUIA MAÍA EMILIANA	Errika Johanna Tubergura	3135920744	Errika Johanna
44	USUGA USUGA EMILY	Anyci Juliana Usuga Rodriguez	3127667767	Juliana Usuga R.
45	ZULUAGA LOAIZA JUAN DAVID	Juz David Loaiza V	3206631570	Juz David

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

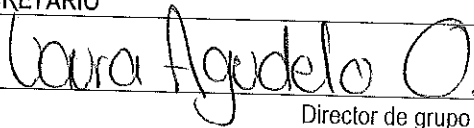
TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	6:00 am	8:45 am	2º1

MODERADOR

SECRETARIO

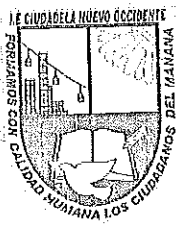
YOVANNI TAPASCO Rector.	 Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**
 VIGENCIA 2025
RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

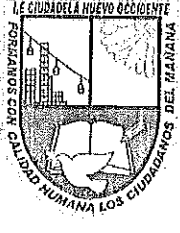
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	\$ 236,836,177	Cta. Cte.	\$ 0
Ejecución Gastos	\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP	\$ 1,032,397
		Cta. Ahorro TM	\$ 1,808
		Cta. Ahorro SGP	\$ 5,043,687
		Cta. Ahorro Pagadora	\$ 2
		Cta. Ahorro PP	\$ 0
		(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 2,873,399
		VALOR	\$ 3,204,495
DISPONIBLE	\$ 3,204,495		
DIFERENCIA	\$ 0		

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

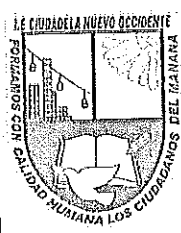
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotación, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		313,606,692	Cta. Cte.		0
Ejecución Gastos		310,835,459	Cta. Ahorro RP		3,008,508
	DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM		46
			Cta. Ahorro SGP		3,241,213
			Cta. Ahorro Pagadora		1
			Cta. Ahorro PP		0
			(-) Cheques pendientes de pago		0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-3,478,535
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)
 3. Inducción y reinducción a padres de familia
- La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

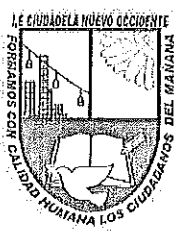
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

MEDELLÍN

"Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"


Inicio | PEI | Mandato de Convivencia | Estudiante | SIEE | Planeación Docente | Circulares | Galeria | Democracia Escolar

Acreditación 2024 | Planes de Mejoramiento | Listados | Rendición de Cuentas | Atención y Servicios a la Comunidad | Transparencia

Comunicación

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"



Noticias

Noticias de la Institución

Comunicación

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

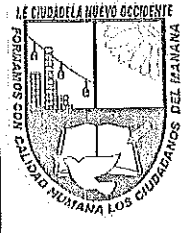
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

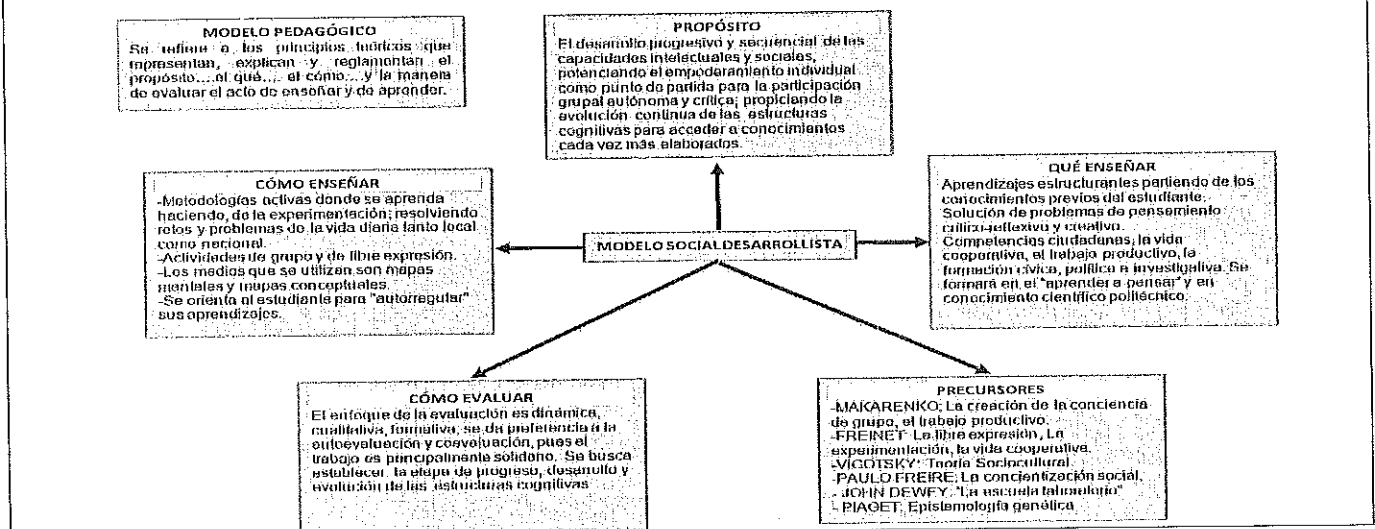
LA JUSTICIA:

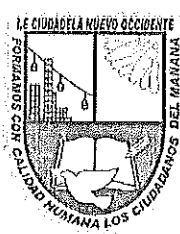
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

PLAN DE ESTUDIOS 2026

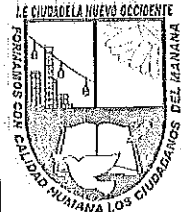
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5
TOTAL HORAS			35	35

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 10 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

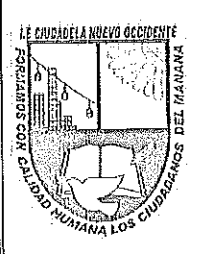
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Área/asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	C1	6
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física		3
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática		6
Dominio Extranjero	026	Inglés		2
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa		3
TOTAL HORAS				20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	C2	5
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales		3
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática		5
Entorno Extranjero	026	Inglés		2
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa		3
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística		2
TOTAL HORAS				20

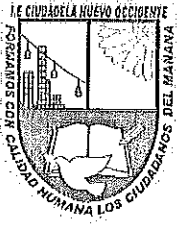
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES				
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-	
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5	
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4	
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

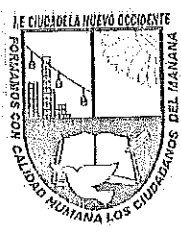
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

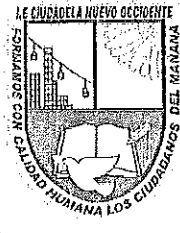
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDEDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presnes a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antiluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

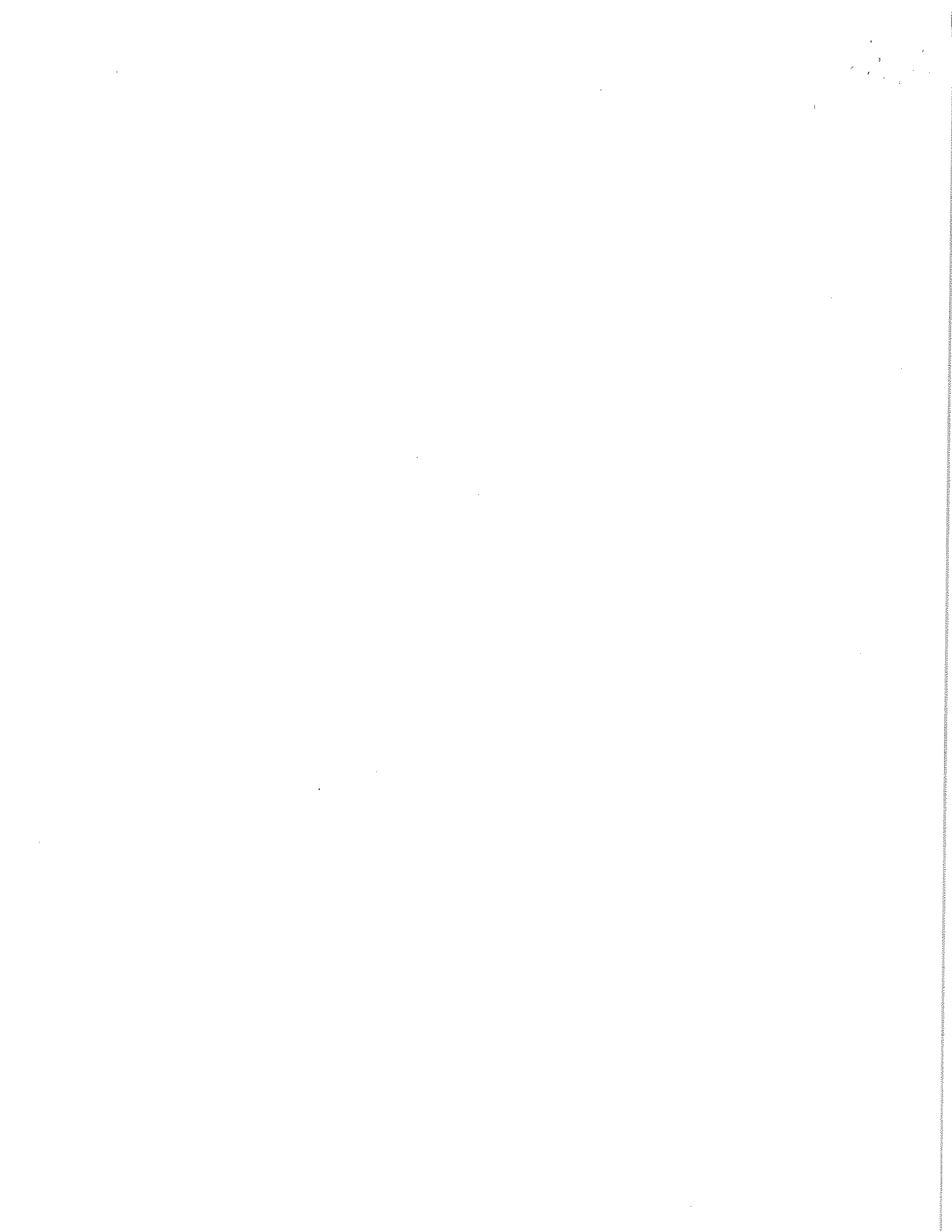
No se comprara block, algunos acudientes de los asistentes voluntariamente se compraron trépan para comprar remeras.


5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100% Se cumple el 100% de la reunión.

6. COMPROMISOS


No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
	la acudiente encargada de recoger las remeras	Veronica Crampa		



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 10 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

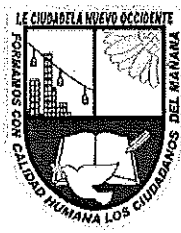
7. ASISTENTES (201)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ACEVEDO LEZCANO LINA SOFIA	Dora Lina Lezcano	3014209682	Doralina
2	ACHIPIZ GARCIA MARTIN	Isabel Garcia Perez	3228204711	Isabel Garcia
3	ARANGO AMAYA YEFERSON	Johana Narro Amaya	302-349-8750	Johana
4	AVILA MEDINA ANA MARIA	Paula Andriaca M. W.	3017213185	Paula
5	AVILA MEDINA JUAN JOSE	Paula Andriaca M. W.	3017213185	Paula
6	BERMUDEZ BLANDON GABRIELA	Natali Blandon Velez	3011961637	Natali Bland
7	BETANCUR MEJIA FELIPE	Erika Nathalia H.	3437845419	Erika Mejia
8	BLANCO GARCIA AVRIL ALEXA	Genesis Garcia	3047129154	Genesis Garcia
9	BONILLA GARCIA MARIANGEL	KAREN DAYANA GARCIA M.	3128319067	KAREN DAY
10	BUITRAGO MEJIA BRIAHANA	Geraldin Mejia H	3004929198	Geraldin Me
11	CALLE ORTIZ NICOLAS	Eduardo Ortiz	3006791226	Eduardo
12	CALLE PIEDRAHITA JUAN PABLO	Bartha Amaya	3216124276	Bartha
13	CANO ALVAREZ ANDRES FELIPE	Ximena Alvarez Castaño	3007748760	Ximena Alvarez
14	CASTRO JIMENEZ JOEL	Virginia Jimenez	3016407447	Virginia Jimenez
15	CHAVERRA MURILLO ANA SOFIA	Angie vanessa murillo	3005194744	Angie
16	COGOLLO HERRERA JHOEL ANDRES	Juan Camilo morales Berriso	3235534498	Juan Camilo m
17	CRUZ RIOS MARIA JOSE	Yuli Andrea Pinos Villada	3226070764	Yuli Pinos
18	DAVID HIDALGO MATHIAS	Yading Hidalgo Villada	3245812209	Yading Hidalgo
19	DUQUE AMARILES ESMERALDA	Miriam Amarel	3016512006	Miriam Amarel
20	FURNIELES RODAS ISAAC	Maria Lucía Lora Ortiz	3157586302	Maria Lucía Lora
21	GEORGE OSORIO ISMAEL	Camila Osorio	3043693368	Camila
22	GRACIANO OCAMPO EMILY ANDREA	Verónica Ocampo Calderón	3028383550	Verónica Calderón
23	GRISALES ALVAREZ ANDRES FELIPE	Bianca Gomez	3015478122	Bianca Gomez
24	HIGUITA MENDOZA SALOME	Nubia Rios Suarez	3217536953	Nubia R.
25	JARAMILLO TUBERQUIA GABRIELA	Judith Tuberquia	30054288176	Judith
26	LONDOÑO OSPINA DYLAN STIVEN	Juan Pablo Londoño	3207815862	Juan Pablo
27	MAZO MAZO BRIANA	Gloria Esneida Mazo Charci	3145443902	Gloria Mazo
28	MESA MEJIA SAMARA	Angie Lorena Mejia Osorio	3136255649	LORENA MEJIA
29	MONTOYA AYALA DYLAN	Paola Andrea Ayala	3145623145	Paola Andra
30	MORENO CHAVARRIAGA NICOLAS	Katherine Chavarriga	3122233175	Katherine
31	MORENO NARVAEZ YEICOB	Ana Maria Narvaez	3165296790	Ana Maria
32	MUÑOZ ALZATE VALERIA	Beritaw Monu Gonzalez	3013342293	Beritaw
33	ORTIZ URREGO JULIAN MATHIAS	Maria Alejandra Urrego	3015193874	Maria Alejandra
34	PADRINO MONROY KIMBERLY FERNANDA	Carlang Padrino Monroy	3249041995 3019349971	Carlang
35	PALACIOS MEDINA ORIANA	Paola Medina	3011858445	Paola m
36	PEREA RAMIREZ ZOE ANTONELLA	Antonella	3017233735	Maria Espe
37	PEREZ VILLADA SUSANA	Juliana Villada Garcia	3106265758	Juliana
38	RAMIREZ VELASQUEZ SAMANTHA	Liceth Alejandra Velasquez	3136830891	Liceth Velasquez
39	RODRIGUEZ USUGA ANA MARIA	DIEGO RODRIGUEZ T	31747064	Diego
40	RUIZ OSORNO EVANYELIN	Elizabeth Usuga	1017134018	Elizabeth U.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
41	SALCEDO SIERRA ALLISON GABRIELA	Luz Angela Sierra Góngora	3233995307	Angela Sierra G.
42	TORRES ARROYAVE MAXIMILIANO	Diana María	3124124470	Diana María
43	USUGA RODRIGUEZ MARTIN	Anny Juliana Usuga Rodriguez	3127667767	Juliana Usuga
44	VIRGUEZ RENGIFO YOHIMAR SAMANTHA			

20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	6:00 am	8:45 am	3º

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	<u>Natalia Nieto</u> Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUADAELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.


2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE


Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE			
RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026			
EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA		\$ 0	

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reintroducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

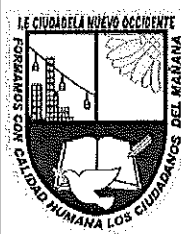
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUADELA NUEVO OCCIDENTE
MEDELLÍN
Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana

Inicio | PEI | Manual de Convivencia | Estudiante | SIEE | Planeación Docente | Circulares | Galería | Democracia Escolar

Autoevaluación 2024 | Planes de Mejoramiento | Licitaciones | Rendición De Cuentas | Atención y Servicios a la ciudadanía | Transparencia

Contáctenos

NOTICIAS

No hay noticias para mostrar

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

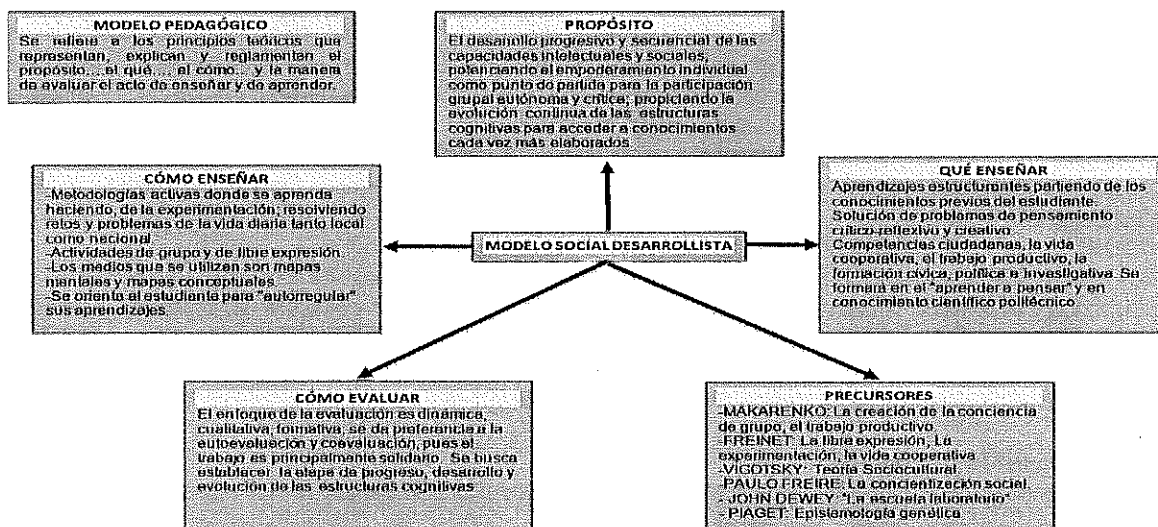
LA JUSTICIA:


Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

PLAN DE ESTUDIOS 2026


EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas- Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30


ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5	
TOTAL HORAS			35	35	

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

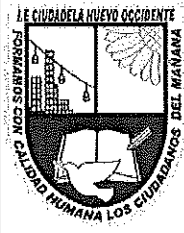
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

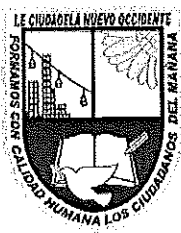
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%


EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.


LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 13 de 887

<p>* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer</p> <p>* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.</p> <p>* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.</p> <p>* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior. El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:</p> <p>* Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.</p> <p>* Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.</p> <p>* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.</p> <p>*Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.</p> <p>*Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.</p> <p>Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior. Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo</p> <p>PLANES DE MEJORAMIENTO: son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.</p> <p>DESERTORES: se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.</p> <p>PROMOCIÓN ANTICIPADA: los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico. 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje. 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa. <p>MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS: a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.</p> <p>MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN: a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.</p> <p>UNIFORME DE DIARIO 1 Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente. -Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo. -Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica. -Medias canilleras negra escolar. -Zapatos colegiales negros de atadura. -La bota debe ser recta, no entubada.</p> <p>UNIFORME DE DIARIO 2 Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente. -Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco. -Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle</p>

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres prensas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antifluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

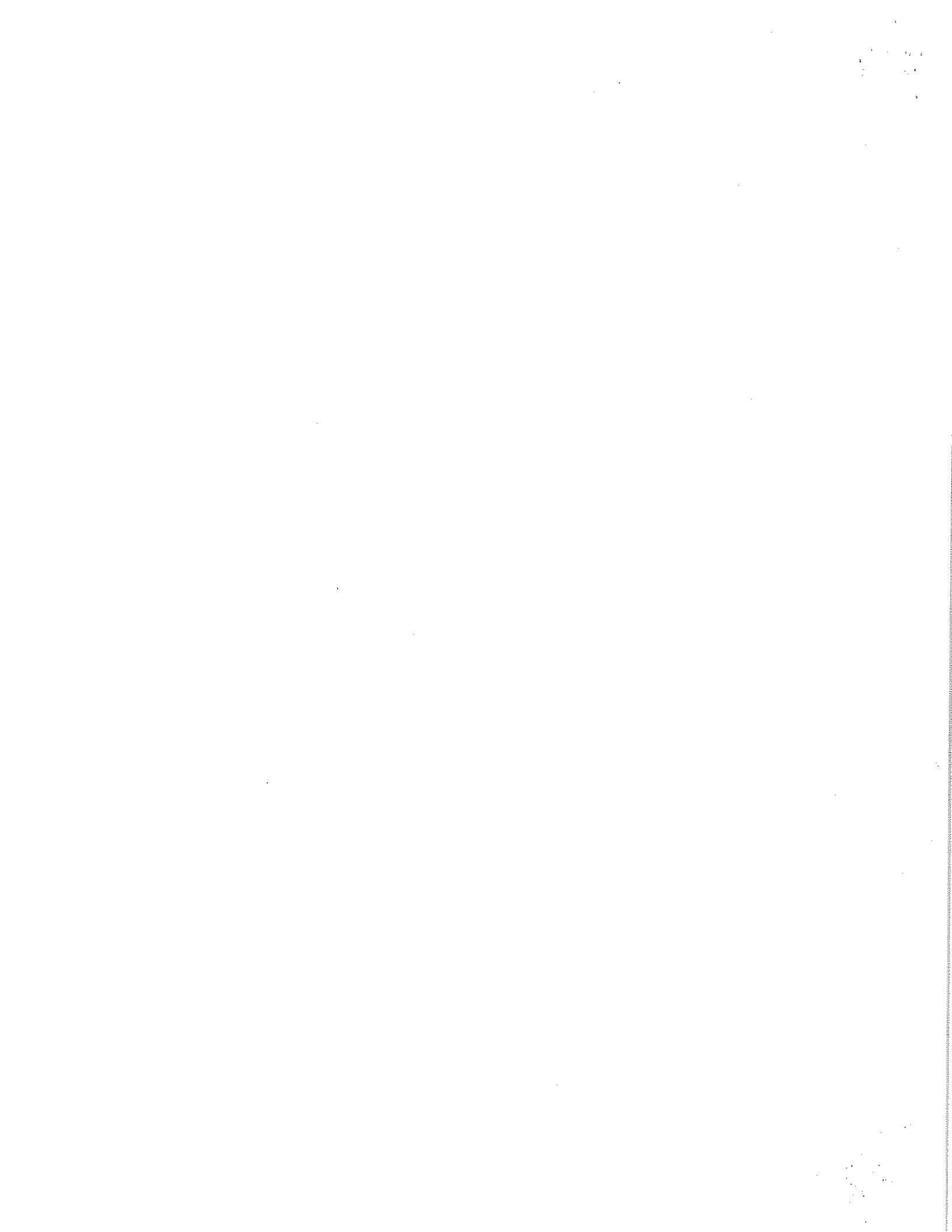
No será necesario comprar hojas de Block, algunos padres voluntariamente van a traer resmas de papel bond para las diferentes actividades de clase.

5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	
------	--

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1.	Trabajar en equipo familia-escuela	Todos.		Todo el año
2.	Seguir conductos regulares y fortalecer comunicación asertiva.	Todos.		Todo el año.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DEL NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025


Versión: 1

Pág.: 20 de 99

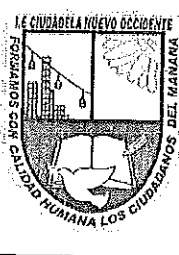
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

7. ASISTENTES (301)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ABREU SALGADO ANDREA SYLVANA	Edgivel Salgado	324-626-7262	Edgivel Salgado
2	AGUDELO VIDALES MARIANGEL	Diana Milena Vidales	3208895556	Diana Vidales
3	ALVAREZ MEDINA YHON ESTIVEN	Catalina Alvarez	3132075338	Catalina A.
4	ARBOLEDA VIDALES CELESTE	Tatiana Vidales	3218876997	Tatiana U.
5	BERMUDEZ BERRIOS ANA LUCIA	Laura Bermudez	3134638836	Laura B.
6	BLANDIN MEJIAS ALAN JAVIER	Osmario Perez	3011389270	Aus
7	CANDELAS GALVAN CAMILA VALENTINA	Marbella Gosa	3932860986	Josy
8	CANO ECHEVERRI CORAIMA	Luz Elena Cano	3013562777	Luz Elena
9	CASTRILLON SUAREZ JAHIR SANTIAGO	Maria Eisy Espinosa		Eisy E.
10	CASTRO USUGA ELIAN ANDRES	Ledy Johanna Usuga S.	3147853674	Ledy Usuga
11	CIFUENTES ORTIZ SAMUEL	Tatiana Marcela Ortiz	3012751333	Tatiana Ortiz
12	FORONDA CASTAÑO DANA LUCIANA	Bryan Foronda	3029013849	Bryan
13	GARCIA RUIZ ANA SOFIA	Ledy Johanna Ruiz	3137140773	Ledy Ruiz
14	GIRALDO RIVAS JUAN JOSE	Bianca Rivas	3222248317	Bianca R.
15	GONZALEZ CASTILLO CAMILA GAIL	Albaer Castillo	3239821516	Al.
16	GUTIERREZ ARBOLEDA MARTIN	Paola Andrea Gutierrez	300-6-52-0846	Paola Gutierrez
17	HENAO URRUTIA EMILIANO	Yeli Urrutia B.	3332362464	Yeli Urrutia
18	HERAZO RODRIGUEZ GABRIELA	Retiro voluntario		
19	HIGUITA LONDOÑO MATHIAS	Margarita Horal	39.405.124	Margarita
20	HINOJOSA VILLARREAL SARAITH	Paola Villarreal	3044799277	Paola Villarreal
21	JIMENEZ MARIN DULCE MARIA	Fredy Jimenez Villegas	3063315365	Fredy Jimenez
22	LONDOÑO GALLEGO SAMUEL	Manoriela Gallego C.	3244723863	Manoriela G.C.
23	LOPEZ BARBARAN SALOME	Margarita Bch	3150721502	Margarita Bch
24	MANCO OROZCO EMILY SARAY	Johan Smith Manco Manco	3027729359	Johan Manco
25	MARTINEZ PARRA MARIANGEL	Claudia Molina	3012493733	Claudia
26	MENDOZA MANA LUISBELHY	Yosbeli Mana	3001497402	Yosbeli
27	MESA RODRIGUEZ JUAN DIEGO	Yuri Rodriguez	3106150473	Yuri Rodriguez
28	MIRA TAPIAS MIGUEL	Leticia Tapias	3136710196	Leticia Tapias
29	MOSQUERA ZUÑIGA KAROLYN SARITHA	Carolina Mosquera	3015842732	Carolina M.
30	MUÑOZ PERALTA EMMANUEL	Magnolia Gomez	3018563648	Magnolia Gomez
31	MURIEL ZAPATA YINETH ALEJANDRA	Marily Zapata	3002378503	Marily Zapata
32	NORIEGA OCAMPO ANTONELLA	Aurilio Ocampo	3145322360	Aurilio
33	OMAÑA ARBELAEZ FERNANDA	Luisa Ida Arbelaez Pp	3023997148	Luisa Ida A. Pp
34	OQUENDO GUTIERREZ DYLAN	3º Pedregal Bajo		
35	PALACIOS PALACIOS LUCIANA	Erika Palacios	3004497798	Erika Palacios
36	PARRA HURTADO EMANUEL	Anny Amparo Hurtado	3017235300	Anny Amparo H.
37	PLAZAS GUARIN LINDA ISABEL	Michel Guarin	3006454711	Michel G.
38	RENDON CEBALLOS SOFIA	Luz Marina Rendon	3225840381	Luz Marina
39	RIOS MAYORGA JOSE ALEJANDRO	Claudia Gisela Lujan	3014729473	Claudia Lujan
40	RODRIGUEZ OYOS RONNY JOSUE	Ibriany Rodriguez	3114513905	Ibriany
41	ROMERO ROMERO MARTIN	Mariana Romero S.	3205535069	Mariana R.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 21 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
42	TORO DAZA CELESTE	Marcela Daza	3015709937	<i>[Handwritten Signature]</i>
43	URIBE ROMAÑA MATHIAS	Cony Uribe	3117142247	<i>[Handwritten Signature]</i>
44	VARGAS CORDOBA EMILIANO	Orlando Cordoba	3122264440	<i>[Handwritten Signature]</i>
45	VARGAS CORREA STIVEN	Blanca Herrera	3167045540	<i>[Handwritten Signature]</i>
46	VASQUEZ MONTES SEBASTIAN	Jainy Montes Sarmiento	3024058045	<i>[Handwritten Signature]</i>
47	VELASQUEZ GARCIA JUAN PABLO	Jessica Yurley Garcia	3022388873	<i>[Handwritten Signature]</i>
48	VERONA GRACIANO ANGEL DAVID	Leidy Graciano	3045399467	<i>[Handwritten Signature]</i>

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	4:00pm	5:00pm	401

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	<i>José Ignacio Muñoz M.</i> Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

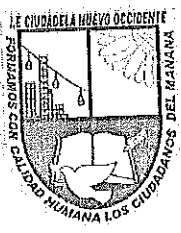
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casa (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

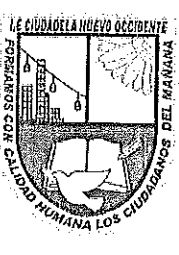
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

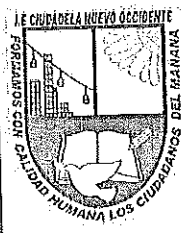
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA	\$ 0		

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- COORDINACIÓN de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.

SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

MEDELLÍN

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Inicio PEI Manual de Convivencia Estudiante SIEE Planación Docente Circulares Galería Democracia Escolar

Autoevaluación 2024 Planes de Mejoramiento Licitaciones Rendición de Cuentas Atención y Servicios a la Ciudadanía Transparencia

Ganadores

NOTICIAS

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:

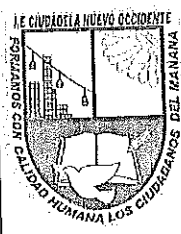
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN

Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

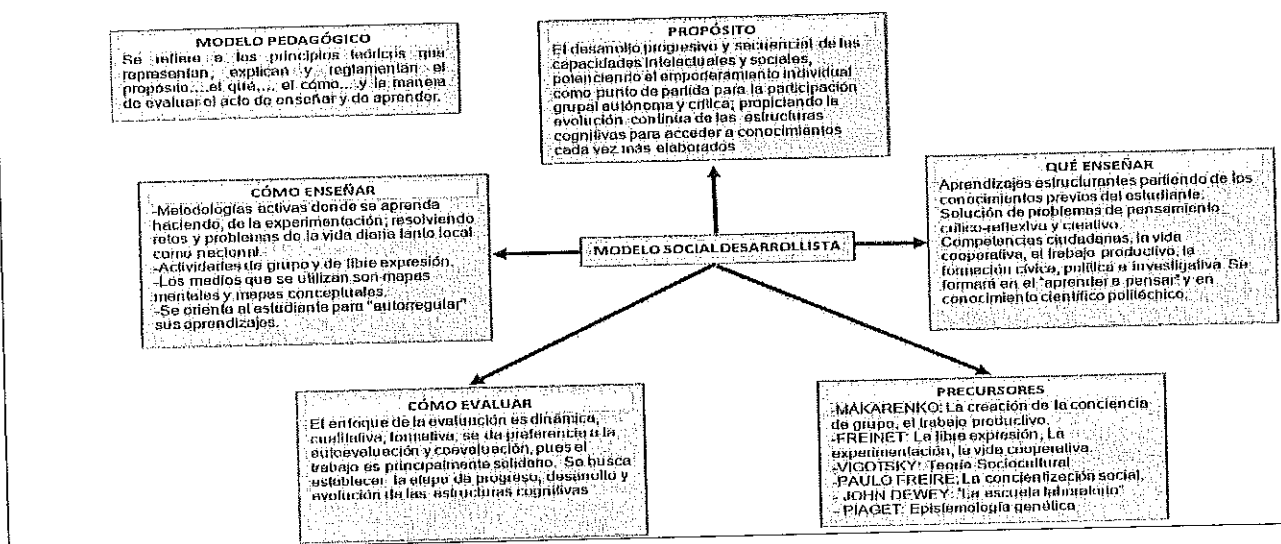
LA JUSTICIA:

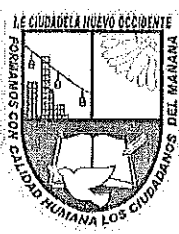
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 8 de 887

PLAN DE ESTUDIOS 2026

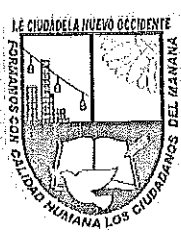
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

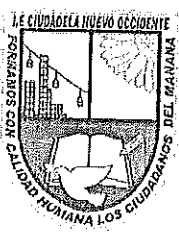
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN		001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE		Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
			Versión: 1	Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026				

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5		
TOTAL HORAS			35	35		

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5		
TOTAL HORAS	35		35	35		

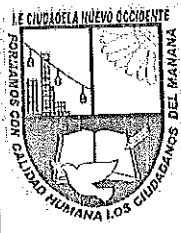
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

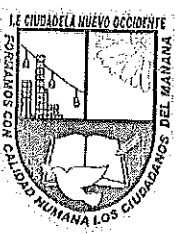
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la Investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

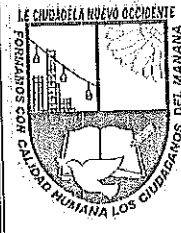
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer

* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.

* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.

* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.

El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:

* Seguimiento 50%: por periodo se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.

* Evaluación de periodo 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.

* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.

* Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

* Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.

Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo

PLANES DE MEJORAMIENTO: son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada periodo se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.

DESERTORES: se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.

PROMOCIÓN ANTICIPADA: los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:

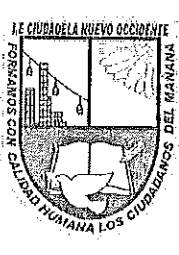
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.

MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS: a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.

MODELOS FLEXIBLES, DE ACCELERACIÓN: a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.

UNIFORME DE DIARIO 1
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.

UNIFORME DE DIARIO 2
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en teriene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antifluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

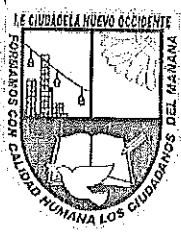
--

5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	
------	--

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

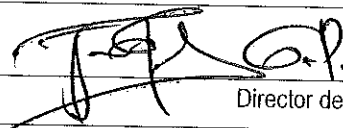
TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
	DESDE	HASTA	
DD/MM/AA 27/02/2026	3:00 pm	5:40 pm	5º A.

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	 Director de grupo
----------------------------	---

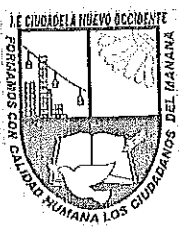
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE
VIGENCIA 2025**

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

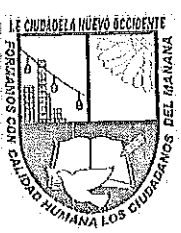
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

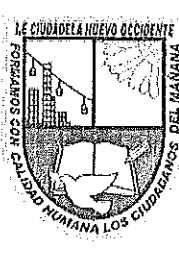
RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)
 3. Inducción y reinducción a padres de familia
- La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:
- Rectoría: Yovanni Tapasco
 - Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
 - Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
 - Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
 - Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
 - Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES
Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co
 En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:
PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.
Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.
SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.
Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.
Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.
Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

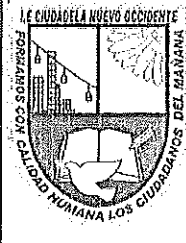
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construcción mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construcción mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570


TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUDELA NUEVO OCCIDENTE
M E D E L L Í N
"Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

[Inicio](#) | [IEI](#) | [Manual de Convivencia](#) | [Estudiante](#) | [SIEE](#) | [Planificación Docente](#) | [Circulares](#) | [Galería](#) | [Democracia Escolar](#)
[Autoevaluación 2024](#) | [Planes de Mejoramiento](#) | [Licitaciones](#) | [Rendición de Cuentas](#) | [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) | [Transparencia](#)
[Contáctenos](#)

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

NOTICIAS

ANSAY - Gestión de la
 Información

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

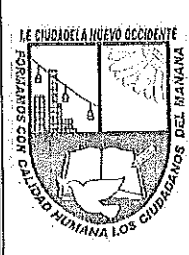
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

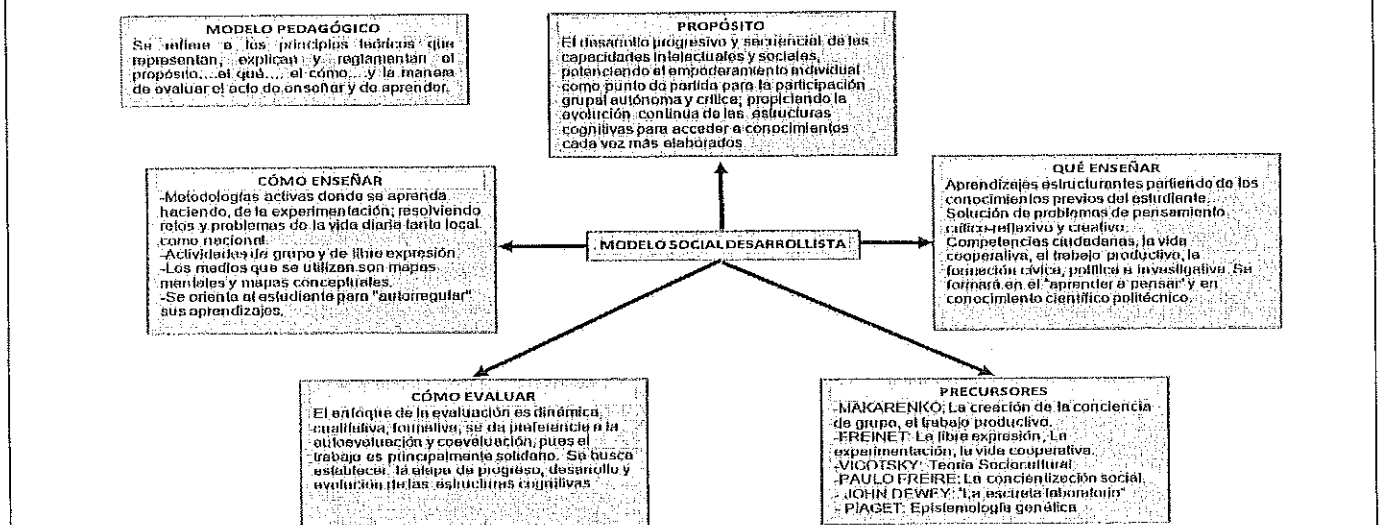
LA JUSTICIA:

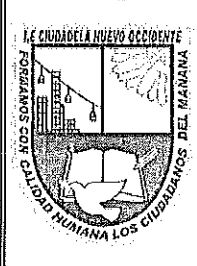
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

PLAN DE ESTUDIOS 2026


EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

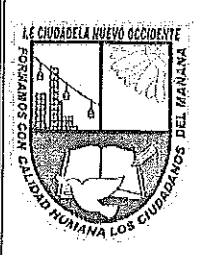
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5	
TOTAL HORAS			35	35	

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5	
TOTAL HORAS	35	35	35	35	

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

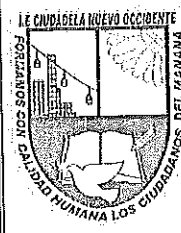
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

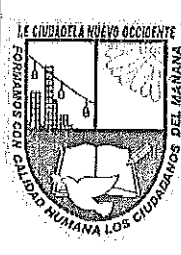
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 11 de 887

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

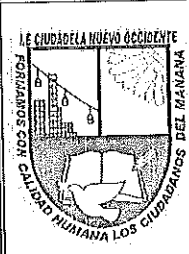
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 13 de 887

* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer

* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.

* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.

* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.

El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:

* Seguimiento 50%: por periodo se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.

* Evaluación de periodo 20%: antes de finalizar un periodo, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el periodo.

* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.

* Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

* Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.

Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.

Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto

Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico

Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo

PLANES DE MEJORAMIENTO: son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada periodo se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.

DESERTORES: se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.

PROMOCIÓN ANTICIPADA: los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
2. Las valoraciones del primer periodo deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.

MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS: a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.

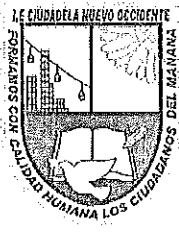
MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN: a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.

UNIFORME DE DIARIO 1
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

- Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
- Pantalón en lino, color negro sin presnes, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
- Medias canilleras negra escolar.
- Zapatos colegiales negros de atadura.
- La bota debe ser recta, no entubada.

UNIFORME DE DIARIO 2
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.

- Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
- Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en anti fluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

--


5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	
------	--

6. COMPROMISOS


No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



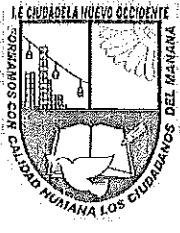
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 38 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

7. ASISTENTES (501)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ALVAREZ SUAREZ MARIA DEL PILAR	Sandra Milena Suarez Es	3135066145	Sandra Suarez
2	ALZAMORA MARQUEZ KEYDER JOSE	Kelly Marquez	3126218158	Keyder M. P.
3	ALZATE PAJON JUAN PABLO	Luisa Fda Pajon	8143761761	Luisa Pajon
4	ARIAS GARCIA CARLOS ANDRES	Karina Ochoa	3215824680	Karina Garcia
5	ARRIETA VILLERA JUAN MIGUEL			
6	BEDOYA OROZCO JOSE ANIBAL	Yessica Orozco	3246837434	Yessica O.
7	BENITEZ VALENCIA LAURA SOFIA	Mariluz Valencia G	3137583690	Mariluz V
8	BETANCUR MARTINEZ MIGUEL ALEXANDER	Jose Angel Betancu	3004438644	Jose
9	CAMEJO ROSAL FABIAN ALEJANDRO			
10	CAÑAVERAL CORREA TIFANNY			
11	CASAS BELLO ANGEL DAVID	Yorleidy Ramirez	3135128125	Yorleidy R.
12	CASTRO ROJAS BENJAMIN WINSTON	Juan Danilo Rojas	3136501783	Juan Danilo R.
13	CIFUENTES HERNANDEZ LULEIDY ZANDRI			
14	CORTES ARROYAVE MAXIMILIANO	Gloriz E Galzarr	3233418250	Gloriz E.
15	DAVID SALAS JAMES	Deicy Salas	3107525596	Deicy
16	DE LOS REYES GALVIS MATHIAS	Mariana Galvis C.	3108396499	Mariana G.
17	ESCUDERO NIÑO MIGUEL ANGEL	Miguel angel Escodero	Jaz Marina	43010388
18	ESPAÑA MAZO DEIBI ALEJANDRO	Yany Mazo	3144078632	Yany Mazo
19	FLORES TORRES MATTHIAS JOSE DE JESUS			
20	GALLEGO RENGIFO ALEJANDRO	Miriam R.	3008534254	Miriam R.
21	GIRALDO CASTAÑEDA JUAN DIEGO			
22	GIRALDO GARCIA SAMUEL ESTEBAN	Katerine G	3207171506	Katerine
23	HOYOS MOLINA DAHIANA			
24	LOPERA CALLE MILAN	Maria Alejandra Calle	3246943105	Maria Alejandra
25	MARMOLEJO MENDOZA EMANUEL	Sandra Mendoza	3042142290	Sandra
26	MARRERO DAVILA SEBASTIAN ALEJANDRO			
27	MONTOYA ALVAREZ JUAN MANUEL	Liliana Montoya	8219260439	Liliana M.
28	MONTOYA CARDONA JERONIMO	Angie Ocampo Cardona	3053758917	Angie Ocampo
29	MONTOYA VILLAREAL EMILIANO			
30	MORALES GUTIERREZ EMANUEL	Maria Ines Maria	3019208267	Maria Ines
31	MOYA YEPEZ MARIANNY DE LOS ANGELES	Jhacena Moya	3246887728	Jhacena Moya
32	MURRAY RAMIREZ JUAN FERNANDO	Karolina Huesquera	3015842732	Karolina
33	OCAMPO OCHOA JOHAN ANDRES	Natalia Ochoa	3104840661	Natalia A.
34	ORTIZ RUEDA MATIAS	Mariana Ortiz	3007553164	Mariana O.
35	OSORNO BARRIENTOS VALERIN	Flaquerly Barrantos	3002352422	Flaquerly B.
36	OSPINA GARCIA EMANUEL	Alexandra Garcia	3245824293	Alexandra Garcia
37	OSPINA RAMIREZ ALEXIS	Marlen Ramirez	3216086056	Marlen R.
38	PELAEZ GIL MARIA ISABELLA	Miriam Gil	8207026139	Miriam G.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 39 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
39	RAIGOSO HURTADO YESIKA	Jhon Gutierrez	3189923851	Jhon
40	TORRES ARROYAVE CAMILO	Juan David Torres	3004969642	Juan David T.
41	USMA JARAMILLO JEAN PAUL	Hernan Jaramillo	3173063754	Hernan Jaramillo
42	VILLA LONDOÑO DULCEMARIA	Valentina Londono	3245056313	Maria Valentina
43	VILLA LOPEZ DULCEMARIA	Leidy Lopez E	3008990763	Leidy Lopez
44	ZAPATA DIEZ MARIA CAMILA	Luz Miriam R C	3194916301	Luz Miriam
45	ZAPATA JARAMILLO SAMUEL			
46	ZAPATA RAMIREZ DANIELA	Rafael Zapata	3012938034	Rafael

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA DD/MM/AA	DURACIÓN		GRUPO
	DESDE	HASTA	
27/02/2026	3:15	5:15	6-1

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	<i>Adriana Maria Suery Rios.</i> Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

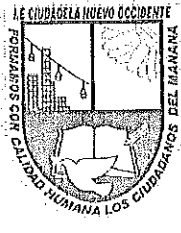
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUADAELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

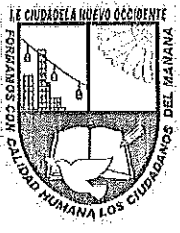
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		\$ 3,204,495

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE


Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

-Rectoría: Yovanni Tapasco

-Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano

-Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García

-Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón

-Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño

-Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.


Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUDELA NUEVO OCCIDENTE
MEDELLÍN
— "Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

[Inicio](#) | [FBI](#) | [Manual de Convivencia](#) | [Estudiante](#) | [SIEP](#) | [Planación Docente](#) | [Círculos](#) | [Galería](#) | [Democracia Escolar](#)
[Alineación 2024](#) | [Planes de Mejoramiento](#) | [Licitaciones](#) | [Rendición de Cuentas](#) | [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) | [Transparencia](#)
[Contáctenos](#)

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"



NOTICIAS

[Inicio](#) | [Noticias](#) | [Atención](#)

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.


Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

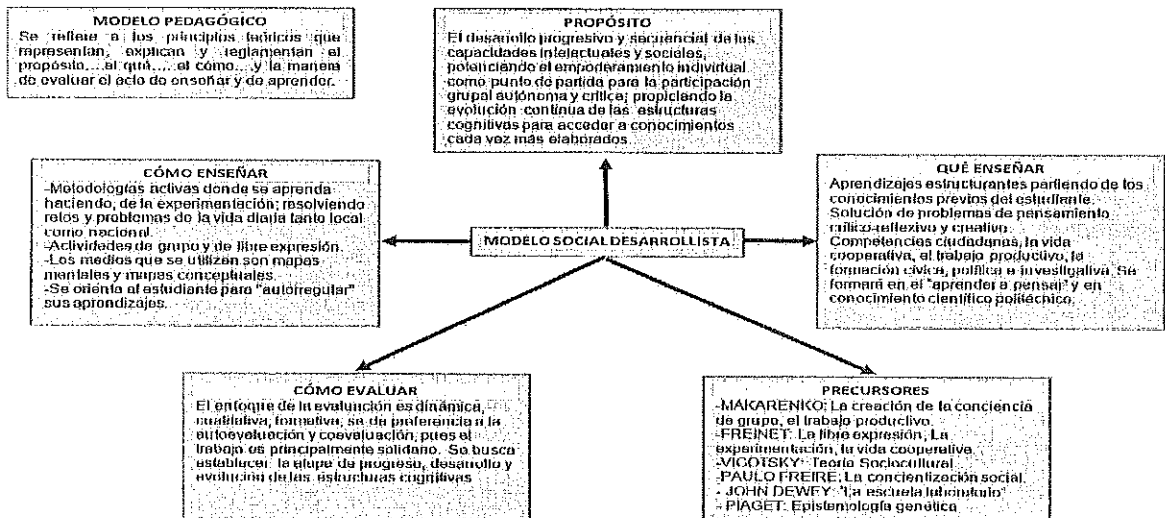
LA JUSTICIA:

Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 8 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

PLAN DE ESTUDIOS 2026


EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

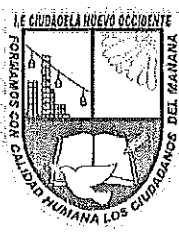
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas -- Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5		
TOTAL HORAS			35	35		

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5		
TOTAL HORAS	35		35	35		

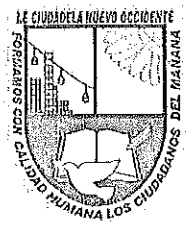
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/assignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

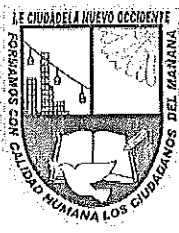
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la Investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

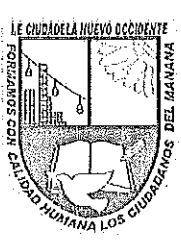
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

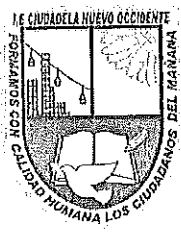
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

<p>* Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer</p> <p>* Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.</p> <p>* Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.</p> <p>* Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.</p> <p>El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:</p> <p>* Seguimiento 50%: por periodo se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.</p> <p>* Evaluación de periodo 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.</p> <p>* Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.</p> <p>*Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.</p> <p>*Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.</p> <p>Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.</p> <p>Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto</p> <p>Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico</p> <p>Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo</p> <p>PLANES DE MEJORAMIENTO: son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada periodo se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.</p> <p>DESERTORES: se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.</p> <p>PROMOCIÓN ANTICIPADA: los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico. 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje. 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa. <p>MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS: a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.</p> <p>MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN: a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.</p> <p>UNIFORME DE DIARIO 1</p> <p>Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo. -Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica. -Medias canilleras negra escolar. -Zapatos colegiales negros de atadura. -La bota debe ser recta, no entubada. <p>UNIFORME DE DIARIO 2</p> <p>Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco. -Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle
--

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presnes a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en anti fluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

que los padres de familia saquen el espacio para venir cuando un alumno se porte mal.

5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	Muy pocos Acudientes solo 11.25%
------	----------------------------------

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1.	Compromiso que todos los días revisan cuadernos.	Acudientes	3/03/26	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:

26 de Febrero de 2025


Versión: 1

Pág.: 48 de 99

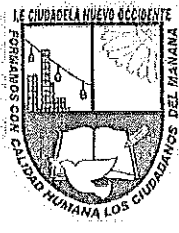
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

7. ASISTENTES (601)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ACEVEDO OCAMPO JUAN DAVID	Diana Villegas	3218952601	Diana Villegas
2	ADARVE VASQUEZ CRISTIAN	• Lus Ampo Vojca	3705292474	Lus Ampo
3	ALVAREZ OSPINA DULCE MARIA	• Marily Laura Ospina Sorela	3004698962	Marily Laura
4	ARBOLEDA MAZO YOJAN DAVID	• Fanny Grados	3016551147	Fanny Grados
5	BEDOYA RUIZ JUSTIN	.	.	.
6	BETANCUR MEJIA MANUEL STIVEN	Yohanna Mejia	3002098319	Yohanna M
7	BLANDON CASTAÑEDA SEBASTIAN	• Manuel Adelphi	3293828989	Manuel A
8	CAICEDO VALOYES TATIANA SOFIA	• Karen Wilton	3015257163	Karen
9	CARDENAS RODRIGUEZ JUAN PABLO	.	.	.
10	CASTAÑO CASTRILLON VALENTINA	Yuliana Castañon	3136519695	Yuliana C.
11	CESPEDES CASTAÑO SHAIRA TATIANA	Daisy Tatiana Castano G.	3017745106	Tatiana C.G
12	CLARO QUINTERO MATIAS	Cecilia Gonzalez	3004939955	Cecilia Gonzalez
13	CUERVO MARIN LUCIANA	Camila Castañeda	3006375301	Camila
14	ESTRADA GUTIERREZ JEAN PAUL	• Beatrice Gutierrez	3012635655	Beatrice
15	GOEZ POSSO EMANUEL	.	.	.
16	GRANADA OCAMPO CHRISTOPHER	• Magdalena Granada	3017919130	Magdalena G
17	GUZMAN VIANA MAXIMILIANO	Johana Gutierrez Viana	3238467951	Johana G.V.
18	MARTINEZ BUSTAMANTE MIGUEL ANGEL	• Cindy Johana Martinez	• 3016612630	• cindy
19	MONCADA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Marisol Martinez	3236676155	Marisol
20	MONSALVE GIL JUAN CAMILO	• Vanesa Gil	3128175108	Vanesa Gil
21	MONTES ARIAS DANIELYS MARCELA	• Melissa Arias	3016007327	Melissa A.
22	MORALES BUELVAS DANILO JOSE	• Carlos Huinande	3352274872	Carlos
23	MOSQUERA SOSA DILAN DAVID	• Yenifer Sosa	3116714733	Yenifer
24	NELO PACHECO EDWIN ALIRIO	• Johanic Pacheco	3212015371	Johanic
25	PEREZ CARDONA MATIAS	• Karen Cardona	3146129168	Karen
26	PEREZ ROMERO JESUS SANTOS	Doraci Cardales Perez	3113856404	Doraci
27	RAMIREZ ALCARAZ KEVIN ALEXIS	• EDGAR, PARESA, T.	3001150863	EDGAR, PARESA,
28	RESTREPO ADARVE YELITZA	• Lus Ampo Vojca	3708292474	Lus Ampo
29	REYES CARDONA ANTHONY	.	.	.
30	RIVEROS RODRIGUEZ VALERY ALEXANDRA	.	.	.
31	ROBLEDO ALCARAZ DAYANA SOFIA	.	.	.
32	SANCHEZ RESTREPO JUAN PABLO	.	.	.
33	SANCHEZ VALERA MATEO	.	.	.
34	SERNA AREIZA SNEIDER ANDRES	Daisy Areiza Pojo	312-278-16-06	Daisy Areiza R
35	SERNA MARULANDA MARILYN MICHELLE	Evelin marulanda	3023677447	Evelin
36	SERNA PALACIOS MILLER SANTIAGO	• Arce	3132660844	Arce
37	SILVA GAVIRIA MALORY ALEXANDRA	• Claudia Perez	3913059787	Claudia P.
38	TABARES AGUDELO MAICOL DAVID	.	.	.
39	TORO JOHNSON BREYNER STIVEN	Luisa Fola Toro J.	3028320882	Luisa Fola

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 49 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
40	WELMAN BENITES JUSTIN SANTIAGO			
41	YOTAGRI CASTAÑO JOSE ALEJANDRO	Gloria Ines Castaño	3218951390	Gloria
42	ZAPATA CALLEJAS ALLISON	Olivia Rosa monsalve	21124200	Olivia
43	ZAPATA DAVID JHON ALEXIS	Alison Alejandra Zapata	3005546833	Allison

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	03:15 P.m.	06:00 P.m.	7 ^º 1

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	<u>Linda Victoria Suárez García</u> Director de grupo
----------------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

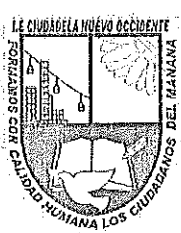
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

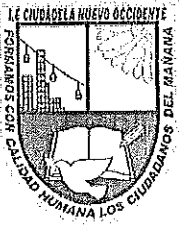
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		\$ 3,204,495

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 4 de 887

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

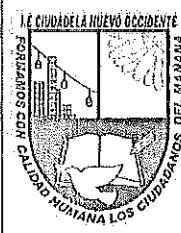
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE			
RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026			
EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA	\$ 0		

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reintroducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

MEDELLÍN

— "Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

Inicio | PEI | Manual de Convivencia Estudiante | SIE | Planeación Docente | Circulares | Galería | Democracia Escolar

Alineación 2024 | Planes de Mejoramiento | Licitaciones | Rendición De Cuentas | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Transparencia


Contáctenos

NOTICIAS

Noticias de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"



Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN

Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

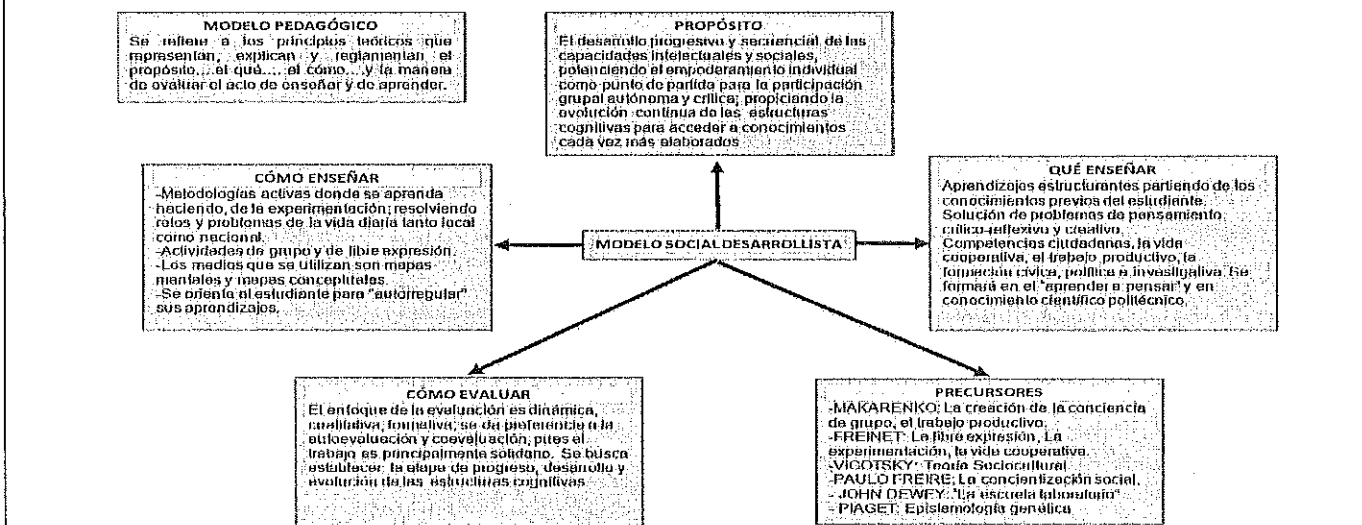
LA JUSTICIA:

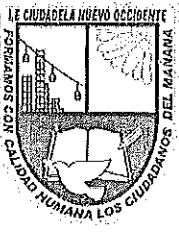
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

PLAN DE ESTUDIOS 2026

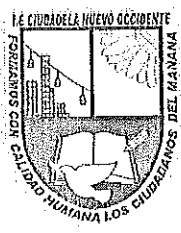
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

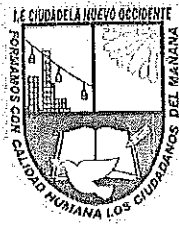
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5	
TOTAL HORAS			35	35	

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35

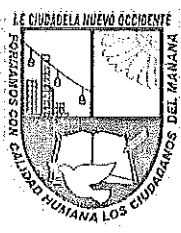
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

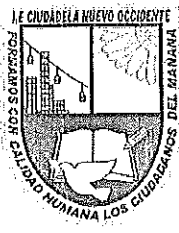
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

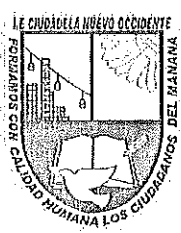
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

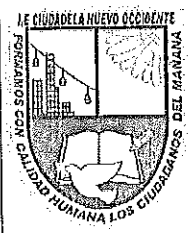
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Prelina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, bolones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talla

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presnes a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo. largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antilfluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

--


5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	
------	--

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 58 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

7. ASISTENTES (701)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ALZATE CHAVARRIA ERICK MAURICIO	Yohana Chavarría	3054359375	<i>[Signature]</i>
2	ARIAS TELLO NASHMIT ANTONELLA	Wendy Tello	3019351695	<i>[Signature]</i>
3	BATISTA BOLIVAR ISMAEL	Ismael Batista	3108923308	<i>[Signature]</i>
4	CASTAÑEDA RODAS ANDRES FELIPE	Luz Estrella Rodas	31417869467	Luz Estrella R.
5	CASTAÑEDA RODAS MIGUEL ANGEL	Luz Estrella Rodas	3147869467	Luz Estrella R.
6	CUAVAS PEREIRA JESUS DANIEL	Luz Mercedes Pereira	7067839442	Luz Mercedes Pereira
7	ESCOBAR DEISON STID	Nelly María Montoya	3146564638	Nelly María Montoya
8	GOITTIA LOPEZ DANIA CHRISTIANE	Dania Lopez	350800857	<i>[Signature]</i>
9	GRIMALDO MARIN MARIA ALEJANDRA	Dalia Marin R.	3225058140	<i>[Signature]</i>
10	GUTIERREZ PACHECO CARLOS DANIEL			
11	HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA YEINER	Nancy Hernandez	3145655150	Nancy Hernandez
12	HIDALGO VILLADA SEBASTIAN	Yadiry Hidalgo Villada	3245812209	Yadiry Hidalgo
13	JAIMES COLMENARES GABRIEL ALEJANDRO	María Colmenares	300779406	María Colmenares
14	LONDOÑO VARGAS MELANI	María Valentina L.	3013758916	María Valentina L.
15	LOPEZ MUÑOZ JUAN DIEGO	María Zaira H		
16	MARMOLEJO DURANGO YULEIMI JOHANA	Judith Durango	3045943600	Judith Durango
17	MARTINEZ BAYTER SAMUEL STIVEN			
18	MARTINEZ NAGLES SOFIA	Yonn Nagles	3226011118	<i>[Signature]</i>
19	MONTOYA BOLIVAR JUAN DIEGO	Catherine Bolívar	9005513457	Catherine
20	MORENO SANCHEZ ANDRES	Elsy Moreno	3207266558	Elsy M.
21	OCAMPO GRANADOS JOHANN ANDRES	Forsy Granados	3016755197	Forsy Granados
22	OCHOA PARDO LUCIANA	Juan Pablo Zapata	3244506308	Juan Pablo Zapata
23	OSPINA ARANGO JUAN DIEGO			
24	PALACIOS AYALA JOHAN STIVEN	Tatiana Ayala M	372.639.4178	Tatiana
25	QUESADA PALACIOS MARIA FERNANDA	Cristina Serna	3232947354	Cristina
26	RODRIGUEZ RESTREPO SALOME	Angie Henao	3013419491	Angie R.
27	SALAZAR ALCARAZ KEVIN SANTIAGO	Sirley Salazar	3279257598	Sirley Salazar
28	SALAZAR DAVID JONATAN	Angela Rita David	3226468827	
29	SALINAS MONTOYA MELANY	Yesica Montoya	3105405798	Yesica M.
30	SUAREZ RUDA DANIEL	Eliana M. Ruda Ochoa	3003405493	Eliana M.
31	TRUJILLO RUEDA SAMUEL	Maricela Rueda	3136884891	Maricela
32	TUBERQUIA MANCO NEIDER STEVEN	Gloria Manco Durango	3206784552	Gloria M.

11

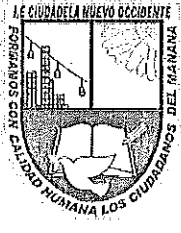
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and the need for continuous improvement in data management practices.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN


TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
DD/MM/AA	DESDE	HASTA	
27/02/2026	3:15 P.M	6:00 P.M	8º J

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	 Director de grupo
----------------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

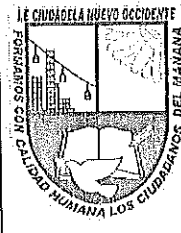
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

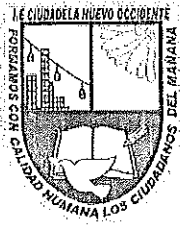
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

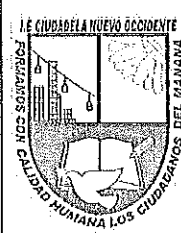
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

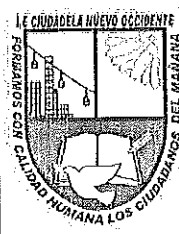
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.

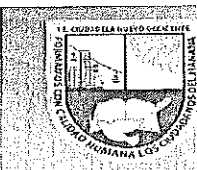
SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

MEDELLÍN

"Formamos con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

[Inicio](#) | [FBI](#) | [Manual de Convivencia](#) | [Estudiantes](#) | [SIEE](#) | [Evaluación Docente](#) | [Círculos](#) | [Galería](#) | [Democracia Escolar](#)
[Autoevaluación 2024](#) | [Plan de Mejoramiento](#) | [Licitaciones](#) | [Rendición de Cuentas](#) | [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) | [Transparencia](#)
[Contactenos](#)

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

Noticias

No hay noticias para mostrar

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contactenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

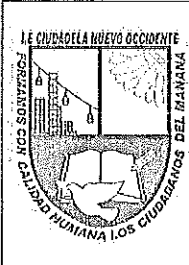
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

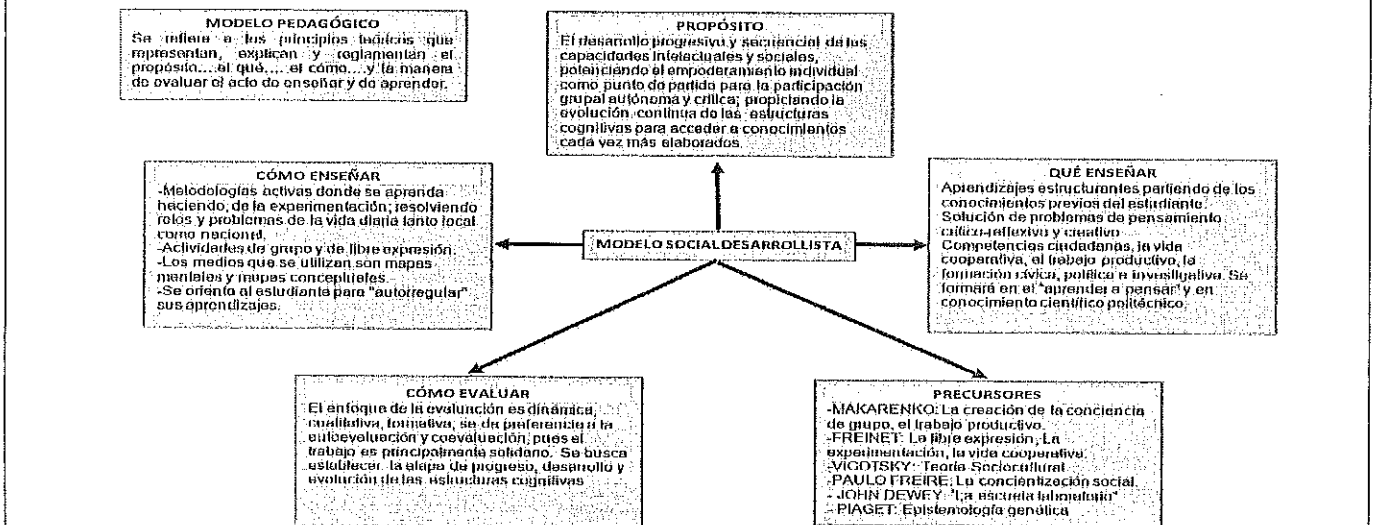
LA JUSTICIA:

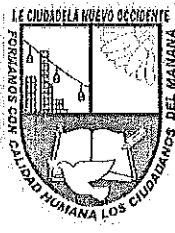
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

PLAN DE ESTUDIOS 2026

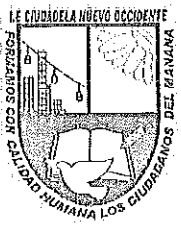
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

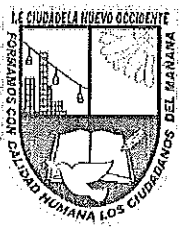
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1	Pág.: 9 de 887

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30
EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5		
TOTAL HORAS			35	35		
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5		
TOTAL HORAS	35		35	35		

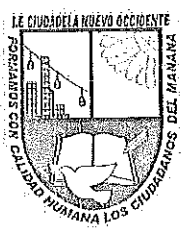
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

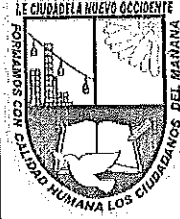
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%


EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

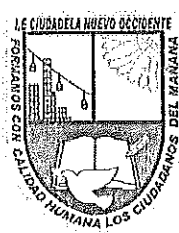
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
- * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
- * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
- * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
- * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
- * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
- * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
- * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACCELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presnes a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antifluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

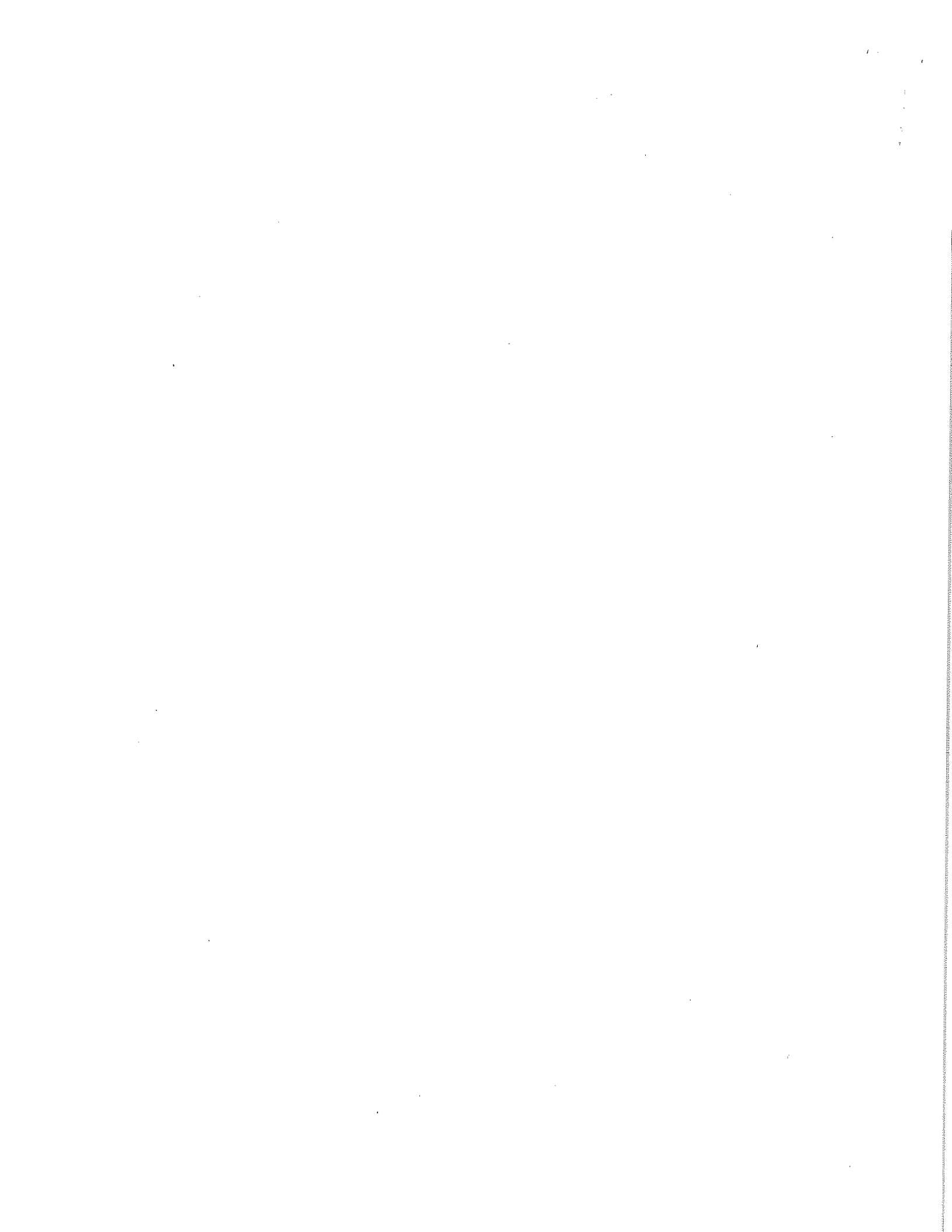
--


5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%

6. COMPROMISOS

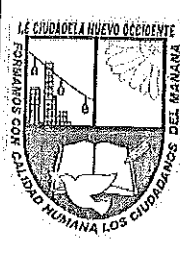
No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
	FORTALECER LOS HABITOS DE ESTUDIO	FAMILIA		
	- CONVIVENCIA.	FAMILIA		



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 66 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

7. ASISTENTES (801)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	AGUIAR AGUIAR BEYKER ANDRES	BEYKER AGUIAR		BEYKER AGUIAR
2	ARRIETA ESCOBAR SAMUEL ESTIVEN	PIANO ESCOBAR	3014098941	PIANO ESCOBAR
3	BARAJAS PADILLA HAROLD DAVID	MARGARITA BARAJAS	3023601104	MARGARITA BARAJAS
4	BARRIOS CARDALES SANTIAGO	DORAIS CARDILES PEREZ	3142107657	DORAIS PEREZ
5	CEBALLOS MONTALVO JOSÉ SANTIAGO	BRAZIL MONTALVO	3001154998	BRAZIL MONTALVO
6	COLORADO OCAMPO BRIAN STEVEN	MARIENY	3223244428	MARIENY
7	CORDOBA ANDRADE JUAN FELIPE	ASTRID RIOS	3103506012	ASTRID RIOS
8	DURANGO NUÑEZ ALEJANDRO	ANA LUCIA DURANGO	3044423663	ANA LUCIA DURANGO
9	GALEANO BENITEZ SANTIAGO	OLIVIERA BENITES	3234938883	OLIVIERA B.
10	GALLO GUTIÉRREZ JUAN CAMILO	Lisbey Gutierrez Gallo	3007755054	Lisbey G.
11	GOEZ POSSO JERONIMO	Adriana P. Tabares	3024241527	Adriana P. Tabares
12	GUZMAN PASTRANA YENYFER JIMENA	DANIEL STEVEN CANO	3013450880	DANIEL CANO
13	JARAMILLO JARAMILLO EMILY	Natalia Jaramillo Rojas	3218565790	Natalia Jaramillo
14	MADRID SAENZ STEFANIA	SINDY SAENZ	3108962569	SINDY SAENZ
15	MANGONEZ MENDOZA BRAYAN JOSE	Luz Patricia Vergel	3015633596	Luz Patricia
16	MANRIQUE LLANO JOSELYN	MARIA LLANO	3015109934	MARIA LLANO
17	MARTINEZ ROJAS MARA SOFIA	LAURA ROJAS	3206189044	Laura Rojas
18	MAYA VELEZ SOFIA	MA MARGARITA VELEZ	3017924820	MARGARITA VELEZ
19	MENDOZA JIMENEZ TALIANA NICOLL	Reidel Mendoza	3015188033	Reidel Mendoza
20	MENDOZA PIMENTEL ANAIS PAOLA	DUSSENA PIMENTEL	3242154959	DUSSENA PIMENTEL
21	MONTOYA HERNANDEZ JOSE MIGUEL	BIANCA GOMEZ	301790	BIANCA GOMEZ
22	MORA GIRALDO MARIA ANGEL	Virginia Jimenez	3016407447	Virginia Jimenez
23	MORALES BUELVAS JOSE MIGUEL	Yemil Buelvas Prete	3014299367	Yemil Buelvas
24	MOSQUERA PALOMINO SHARITH TATIANA	MARISOLA MOSQUERA	3146909723	MARISOLA MOSQUERA
25	MUÑOZ BLANDÓN NICOLE CHARITH	MARIENY ANDRÉS	3243828834	MARIENY ANDRÉS
26	RAMIREZ PEREZ SAMUEL	Luz Alba Perez	3205315860	Luz Alba Perez
27	RESTREPO ARANGO JULIAN ESTEBAN	DUFREY ARANGO	3146078244	DUFREY ARANGO
28	SARMIENTO MOSQUERA JUAN JOSE	LINA MOSQUERA	3113555081	LINA MOSQUERA
29	SEPULVEDA DURANGO ALEXANDER	UNEGO MARIA	3046820052	UNEGO MARIA
30	TORO VELEZ JHULIAN DAVID	LUCELO VELEZ	3045598613	LUCELO VELEZ
31	VERGARA VALBUENA MARIANA VALENTINA	MARIANA VALBUENA	3044106212	MARIANA VALBUENA
32	ZAPATA BARRERA MARIANGEL	MARCELA BARRERA	3016248835	MARCELA BARRERA

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA DD/MM/AA	DURACIÓN		GRUPO
	DESDE	HASTA	
27/02/2026	6:00 am	8:45 am	9-1

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	<u>Alejandro Arango E.</u> Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

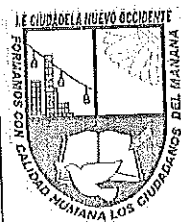
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

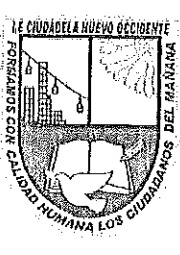
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUADAELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

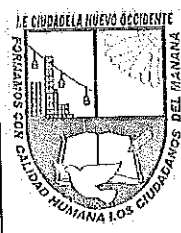
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		313,606,692	Cta. Cte.		0
Ejecución Gastos		310,835,459	Cta. Ahorro RP		3,008,508
	DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM		46
			Cta. Ahorro SGP		3,241,213
			Cta. Ahorro Pagadora		1
			Cta. Ahorro PP		0
			(-) Cheques pendientes de pago		0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-3,478,535
	DIFERENCIA	\$ 0	VALOR		2,771,233

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

-Rectoría: Yovanni Tapasco

-Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano

-Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García

-Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón

-Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño

-Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

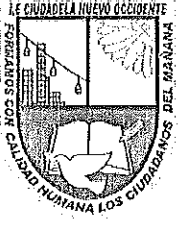
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

MEDELLÍN

— "Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

[Inicio](#) | [FEEI](#) | [Manual de Convivencia](#) | [Estudiante](#) | [SIEE](#) | [Planificación Docente](#) | [Circulares](#) | [Galería](#) | [Democracia Escolar](#)
[Autoevaluación 2024](#) | [Planes de Mejoramiento](#) | [Lecturas](#) | [Rendición de Cuentas](#) | [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) | [Transparencia](#)
[Ganadores](#)

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

NOTICIAS

(Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

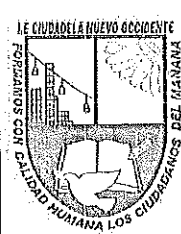
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
 La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
 Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
 La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

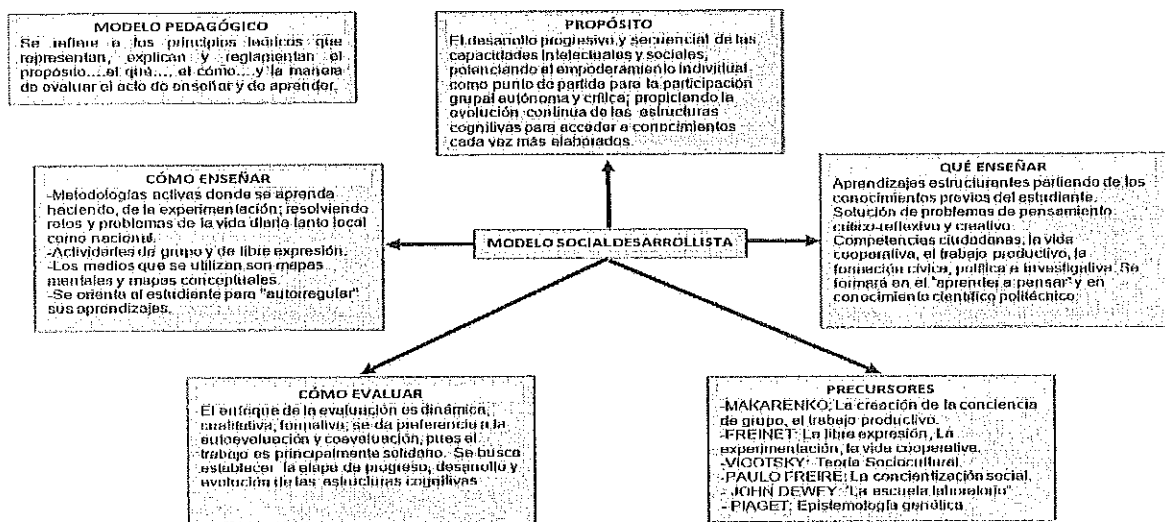
LA JUSTICIA:

Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 8 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

PLAN DE ESTUDIOS 2026


EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

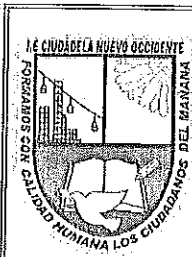
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5	
TOTAL HORAS			35	35	

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA					
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			10°	11°	
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4	
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1	
Entorno Químico	020	Química	3	3	
Entorno Físico	021	Física	3	3	
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6	
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5	
TOTAL HORAS	35	35	35	35	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
MEDELLÍN

001

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE

Fecha aprobación:
26 de Febrero de 2025

Versión: 1

Pág.: 10 de 887

GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA
2026

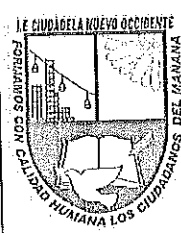
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	C1	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	6	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas - Tecnología e Informática	3	
Dominio Extranjero	026	Inglés	6	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	2	
TOTAL HORAS			3	
			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	C2	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	5	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas - Tecnología e Informática	3	
Entorno Extranjero	026	Inglés	5	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	2	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	3	
TOTAL HORAS			2	
			20	

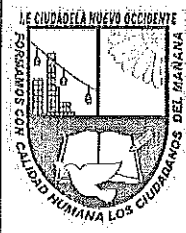
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas - Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

DOMINIO	CODIGO	MODELOS FLEXIBLES LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-	
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5	
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4	
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4	
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5	
TOTAL HORAS			30	

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

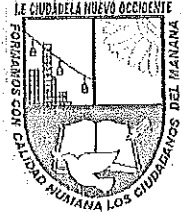
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer período no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

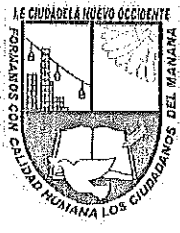
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en anti fluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS


Se abordó todos los temas de la agenda.

5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	100 %
------	-------

6. COMPROMISOS


No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
	Incluir en el grupo de what'sup a los padres de familia que faltan	Alejandro Arango E.	Marzo 2	—

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 73 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

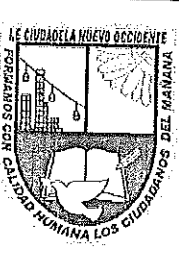
7. ASISTENTES (901)

3103649742
Nancy Hernandez

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	AGUDELO JIMENEZ ORLANDO	Yeghia Perilla Jimin	3103599079	Yeghia Perilla
2	ALVARADO SEMPRUN VICTORIA CELINA	Patricia Lombardi	302204592	Patricia Lombardi
3	BELLO ROMERO LENNY CAMILA	Puben Giraldo	3054053730	Puben G.
4	BERTEL VERBEL JEFERSON			
5	BETANCOURT MONTOYA DEYNNER	Luzelda Montoya	3105499433	Luz Montoya
6	BRAND HERNANDEZ ROBINSON ANDREY	Nancy Hernandez	3145655150	Nancy Hdez
7	CALLEJAS BLANDON LUIS ANGEL	Olga Blandon	3066107385	Olga Blandon
8	CAMARGO ROJAS ROSMAR VALENTINA			
9	CASTRO MONTOYA MARIANA	Astrid Andrea Montoya	3104863552	Astrid A Montoya
10	CHALA RENTERIA CHARLIS WILIAN	Alba Rosa Chala	3106045764	Alba Rosa
11	CHAVARRIA BERRIO JESUS ALONSO	Esperanza Chavarría	3122356766	Esperanza Ch.
12	CORREA MESA JUAN JOSE	Juan Manuel Mesa	305.330798	Juan Manuel
13	ECHAVARRIA BOTERO MIGUEL ANGEL	Melissa Maria Botero	3215267988	Melissa Botero
14	ESTRADA HERRERA MIGUEL ANGEL	Nolvi uson Estrada	3207269509	Nolvi uson
15	GALLEGO DIAZ SANTIAGO	Gabriel Calle	3117622967	Gabriel Calle
16	GRANADA OCAMPO DYLAN YESID	Magdalena Granada	3017949130	Magdalena G.
17	GUERRERO OROZCO JUAN GUILLERMO	Adolfo Guerrero	3215362832	Adolfo G.
18	LANZA MENDOZA KEYDER ALEXANDER	Daylen Lanza	3134986320	Daylen Lanza
19	LOPEZ HERRERA DAIMELYS CRISTINA	Shirley Herrera	3004830279	Shirley H.
20	MACIAS VALLEJO LUCIANA	Maribel Acario	479-43-41	Maribel
21	MARIN VALDES BRISA CATALINA	Linda Marcela Marin	3147602485	Linda Marin
22	MISAS ARROYAVE JUAN PABLO	Maria Eugenia Toro	3045439052	Maria Eug.
23	MONTANER RAMIREZ ADRIANYELIS ARIANNA	Deborah Romera	310269800	Deborah
24	MONTANER RAMIREZ AIRIANNY ALEJANDRA	Deborah Romera	32169800	Deborah
25	MONTOYA CARDONA MATIAS			
26	MUÑOZ PEREZ TOMAS	Trinidad Sierra	3508202752	Trinidad
27	MURIEL MONSALVE JOHAN SEBASTIAN	Olga Monsalve	3073775529	Olga Monsalve
28	MURILLO MURILLO JHARLIS YICELA	Diana Lindoa	3022194775	Diana
29	OSORIO SOSA EDWIN	Asmer Osorio	3225930101	Asmer
30	OSPINA GIRALDO SAMUEL	Maribel Giraldo		Maribel Giraldo
31	PALACIOS VALENCIA YOIMAR	Mateo Gil Copete	3219451343	Mateo G.
32	PEREA CAICEDO LIRIS MARCELA	Bocayan Perea	3026543280	Bocayan P.
33	POLO SALDARRIAGA MAICOL	Maria Ley Saldarriga	3106482414	Maria Ley S.
34	RENERIA VALENCIA LEYSON CAMILO	ANA MARIA VALENCIA	3006649234	ANA M.
35	RESTREPO OSORIO WENDY MELISSA	Diego Alcahal	3148799319	Diego
36	SIERRA RODRIGUEZ JEREMY DAVID	Maria Angelica Rodriguez	3147745905	Maria R.
37	TAVERA CASTAÑEDA MATEO ALEXIS	Paula Andrea Castañeda	3104160137	Paula C.
38	TORO LOPEZ MAIA SALOME	Gloria Patricia Arango	313405823	Gloria Arango
39	USUGA GARCIA YEISON DUBAN	Herberto Antonia	3012823118	Herberto

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 74 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
40	USUGA TABARES ALEX STIVEN	Maria Mercedes T	3147448610	Marijato
41	UTRIA GÓMEZ JUAN DANIEL	Maria Gomez	300497257	Maria Gomez
42	VARGAS QUERUBIN TIFANNY	Lizeth Querubin	03235337817	Lizeth Q.
43	VERGARA ZULUAGA SAMMY GIRLEZA	.	.	.
44	VILLADA ALVAREZ JHON FREDDY	Gloria Alvarez	3116065894	Gloria
45	VILLADA GAVIRIA SAMUEL	Emilio Gaviria	3127339070	Emilio Gaviria
46	YOTAGRI CASTAÑO DEISY MARIANA	Gloria Ines Castano	3218951390	Gloria Castano
47	ZAPATA BEDOYA JUAN FELIPE			
48	OROZCO CAMPO DILAN ESTIVEN	Viviana Campo	3004112758	Viviana C.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 2 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

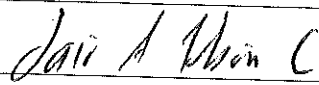
TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA DD/MM/AA	DURACIÓN		GRUPO
	DESDE	HASTA	
27/02/2026	06:00	8:40	10º1

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	 Director de grupo
----------------------------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

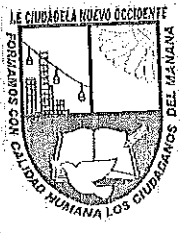
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**

VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

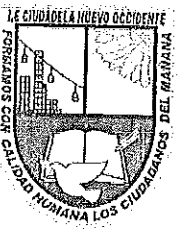
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 4 de 887

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

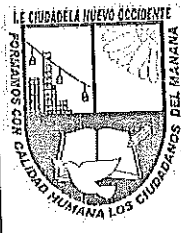
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA	\$ 0		

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.


Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 6 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE
M E D E L L Í N
"Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

Inicio
PEI
Manifiesto Convivencia
Estudiante
SIEE
Planificación Docente
Circulares
Galería
Democracia Escolar

Acreditación 2024
Planes de Mejoramiento
Licitaciones
Rendición de Cuentas
Atención y Servicios a la Ciudadanía
Transparencia

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

NOTICIAS

NO HAY NOTICIAS PARA MOSTRAR

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

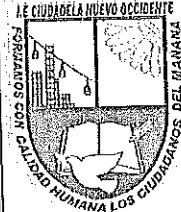
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

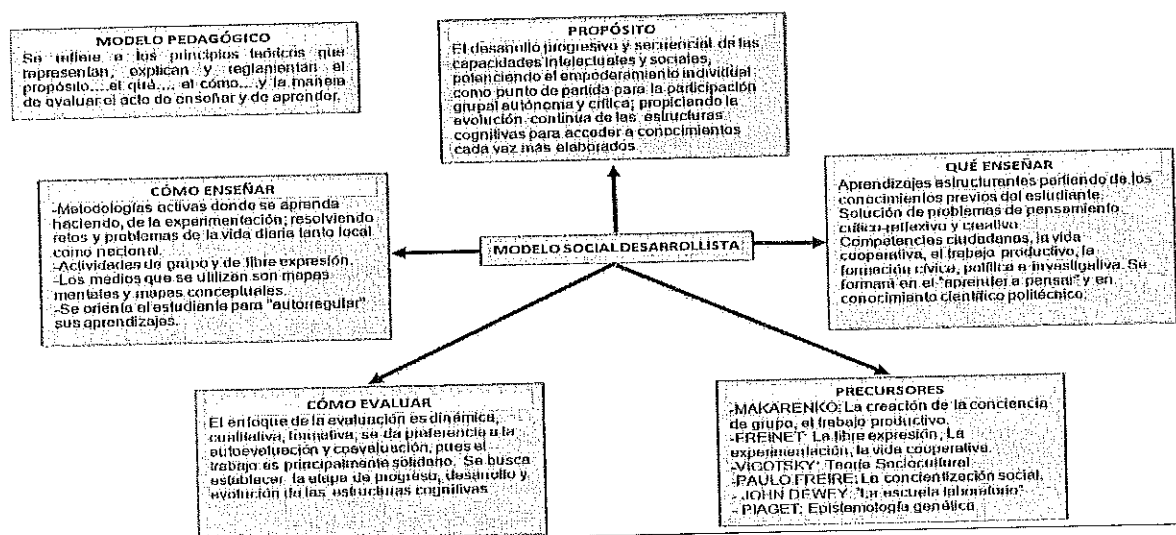
LA JUSTICIA:

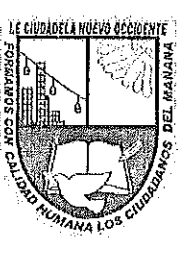
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 8 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

PLAN DE ESTUDIOS 2026

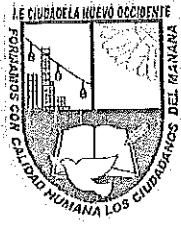
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

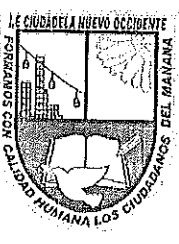
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5		
TOTAL HORAS			35	35		

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			10°	11°		
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4		
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4		
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4		
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5		
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1		
Entorno Químico	020	Química	3	3		
Entorno Físico	021	Física	3	3		
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6		
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5		
TOTAL HORAS	35	35	35	35		

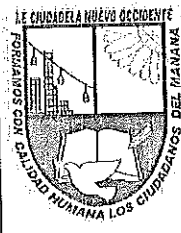
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	C1	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	6	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas - Tecnología e Informática	3	
Dominio Extranjero	026	Inglés	6	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	2	
TOTAL HORAS			3	
			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	C2	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	5	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas - Tecnología e Informática	3	
Entorno Extranjero	026	Inglés	5	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	2	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	3	
TOTAL HORAS			2	
			20	

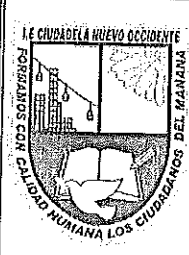
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas - Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales - Educación Ética y en Valores - Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			PROCESOS BÁSICOS -BRÚJULA-
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

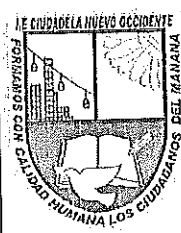
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

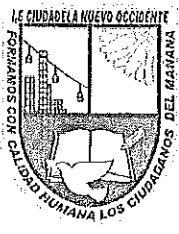
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 13 de 887

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presenten ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 14 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, largo que cubra media rodilla, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

-Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.

-Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

-Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.

-Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.

-Chaqueta en antifluido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.

-Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vínculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

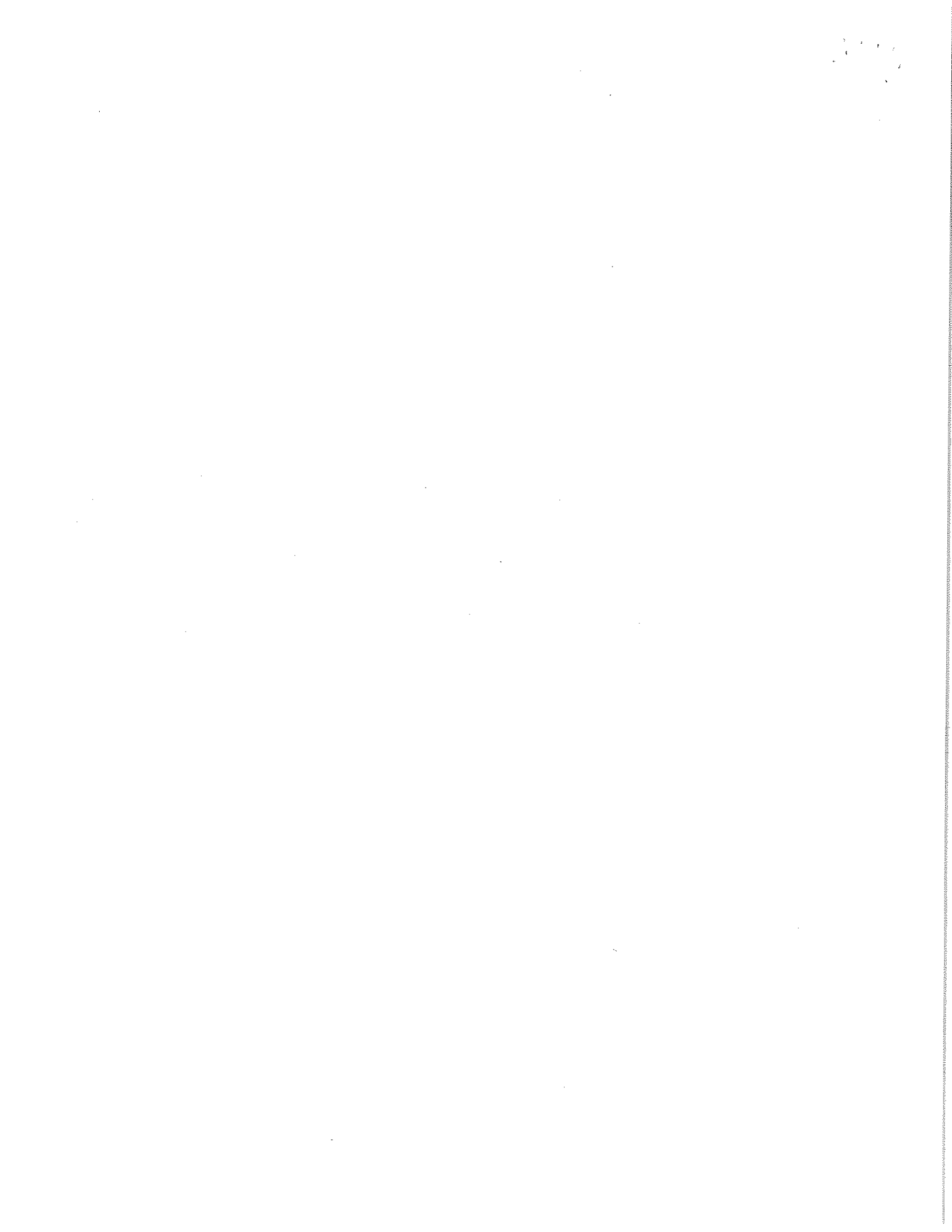
--

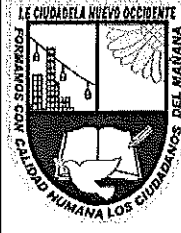
5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	100%
------	------

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN



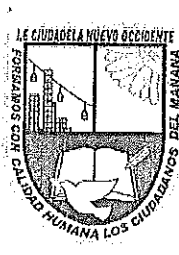
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 80 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

7. ASISTENTES (1001)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	BETANCUR GOEZ DARWIN ALEJANDRO	Tatiana M Goez Ochoa	3017288932	Tatu Goez
2	CANEDO RESTREPO EMANUEL	Gloria Emilce RF	3129107815	Gloria RF
3	ESCOBAR CABEZA JUAN MANUEL	Feliz Escobar	3773262777	Feliz
4	GARCIA USUGA CRISTIAN CAMILO	Luzdary usuga	3104117113	Luzdary
5	GIRALDO COLORADO NICOL VALERIA	Sandra Colorado	3148261477	Sandra Colorado
6	GIRALDO MUÑOZ DIEGO ALEJANDRO	Estefania Giraldo M.	3244681487	Estefania
7	GOEZ LLORENTE SHARICK	Karina Lorent Gueyara	-3106430782	Karina G
8	GRACIANO ALCARAZ JUAN FERNANDO	Ruth Alcaraz P	3217763466	Ruth
9	HERNANDEZ GAVIRIA ANDRES FELIPE	Glicia Gaviria Urango	3005664111	Glicia Gaviria
10	MORALES MANGONEZ LUZ ANGELICA			
11	MOSQUERA MOSQUERA STIVEN	Aludy Mosquera	322203380	Aludy Mosquera
12	MUÑOZ MUÑOZ EMANUEL	Rosa Maria M	3103651820	Rosa Maria
13	NORIEGA VALENCIA MATIAS ALEXANDER	Maria Verónica Valencia	3013756501	Veronica Valencia
14	OQUENDO TAPIAS JUAN DAVID	Diego Alvarado Oquendo	3023235986	Diego Oquendo
15	ORTEGA JIMENEZ SEBASTIAN	Maria Yesenia J	3017310731	Maria Jimenez
16	OSPINA GIRALDO SIMON	Maribel Giraldo	3748397354	Maribel Giraldo
17	PADILLA ASPRILLA ANTONI ANDRES	Manbel Asprilla	8135426944	Manbel
18	PADRON BRITO SHARA VICTORIA	Luis Padron	3045870348	Luis
19	PALACIOS ROMAÑA DIVIER	Kevin Palacios	-3137880027	Kevin
20	PALOMEQUE ASPRILLA SANTIAGO	Luzdary palomeque	3128344840	Luzdary palomeque
21	PAREDES ESPINOZA CORINA DE LOS ANGELES			
22	PINEDA ALIAN NIKOL MICHEL	Aljandra Pineda	3044485118	Aljandra P
23	ROMERO URRUTIA YORLYS DAYAN	Fanny I Urrutia	26359017	Fanny
24	RÚA HIGUITA CARLOS ANDRES	Miguel Rúa Higuita	322857753	Miguel Rúa
25	RUIZ TAPARCUA NICOLAS	Jessica Taparcua	3005593232	Jessica T.
26	VARGAS MENA MICHAEL STIVEN			

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	
		Versión: 1 Pág.: 2 de 887

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN

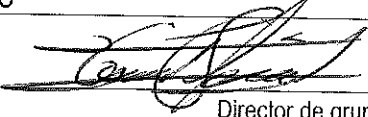
TEMA (S):

1. Rendición de cuentas año 2025.
2. Elección del consejo de padres de familia 2026.
3. Inducción y reinducción a padres de familia 2026.

FECHA	DURACIÓN		GRUPO
	DESDE	HASTA	
DD/MM/AA 27/02/2026	06:45	08:45	4404

MODERADOR

SECRETARIO

YOVANNI TAPASCO Rector.	 Director de grupo
----------------------------	---

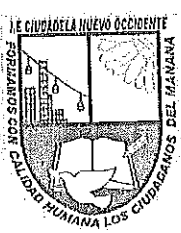
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Los directores de grupo hacen lectura del informe de rendición de cuentas 2025 y se les informa a los padres de familia, acudientes y cuidadores que aquellos que deseen mayor información pueden acercarse a Rectoría a solicitarla; adicional en la entrada de la casona (Cartelera) y en la página web institucional, se publican los estados financieros mensuales.

**I.E. CIUDADELA NUEVO
OCCIDENTE**
 VIGENCIA 2025

RENDICION DE CUENTAS

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

VIGENCIA 2025

Según el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015. Rendición de cuentas y publicidad.

1. Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

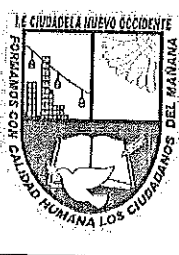
2. Publicar mensualmente en lugar visible la relación de los contratos, en la que por lo menos indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

3. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos de particulares, premios, donaciones u otros.

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2024 ADICIONADOS EN LA VIGENCIA 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL		VALOR	SALDO EN BANCOS		VALOR
Ejecución Ingresos		\$ 236,836,177	Cta. Cte.		\$ 0
Ejecución Gastos		\$ 233,631,682	Cta. Ahorro RP		\$ 1,032,397
	DISPONIBLE	\$ 3,204,495	Cta. Ahorro TM		\$ 1,808
			Cta. Ahorro SGP		\$ 5,043,687
			Cta. Ahorro Pagadora		\$ 2
			Cta. Ahorro PP		\$ 0
			(-) Cheques pendientes de pago		\$ 0
			(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29		-\$ 2,873,399
			VALOR		\$ 3,204,495
	DIFERENCIA	\$ 0			

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 4 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

I.E. CIUDELA NUEVO OCCIDENTE

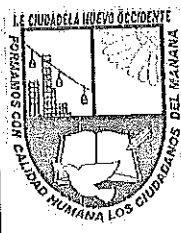
Materiales y suministros	70,559,385
Compra de equipos	17,985,000
Servicios financieros	329,441
Arrendamiento de bienes inmuebles	6,000,000
Servicios técnicos	7,464,000
Servicios profesionales	16,647,600
Impresos y publicaciones	33,919,941
Mantenimiento de infraestructura educativa	94,595,665
FI - Construccion mejoramiento de infraestructura	9,991,000
PI - Construccion mejoramiento de infraestructura	10,000,000
FI - Dotacion, menaje, suministros institucional	27,998,857
PI - Dotacion, menaje, suministros institucional	15,344,570

TOTAL EJECUCION DE GASTOS	310,835,459
----------------------------------	--------------------

I.E. CIUDELA NUEVO OCCIDENTE

Intereses de mora Tiendas	4,000
Certificados egresados	242,928
Derechos académicos CLEI	2,350,136
Ingresos por Tienda	7,400,000
Rendimientos Rec Pro	496
Recursos del Balance REC PRO	1,032,397
Transferencias SGP Gratuidad	300,332,597
Rendimientos SGP Gratuidad	72,040
Recursos del Balance SGP	2,171,389
Recursos del Balance TRAN MUN	709

TOTAL EJECUCION DE INGRESOS	313,606,692
------------------------------------	--------------------

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

I.E. CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE

RECURSOS DE BALANCE 2025 POR ADICIONAR EN LA VIGENCIA 2026

EJECUCION PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO EN BANCOS	VALOR
Ejecución Ingresos	313,606,692	Cta. Cte.	0
Ejecución Gastos	310,835,459	Cta. Ahorro RP	3,008,508
DISPONIBLE	2,771,233	Cta. Ahorro TM	46
		Cta. Ahorro SGP	3,241,213
		Cta. Ahorro Pagadora	1
		Cta. Ahorro PP	0
		(-) Cheques pendientes de pago	0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-3,478,535
		VALOR	2,771,233
DIFERENCIA	\$ 0		

2. Elección del consejo de padres. (Acta de elección)

3. Inducción y reinducción a padres de familia

La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente cuenta con la orientación de seis directivos:

- Rectoría: Yovanni Tapasco
- Coordinación Académica General: William Andrés Hernández Molano
- Coordinación de Convivencia y Nocturna: Ana López García
- Coordinación de Bienestar jornada mañana: Daniel Esteban Carmona Rendón
- Coordinación de Bienestar jornada tarde: Juan Gabriel Flórez Londoño
- Coordinación de la Sede Pedregal Bajo: Andrés Felipe Mesa Valencia

-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Cuaderno comunicador: Es el medio de comunicación principal entre la familia y la institución, el estudiante debe portarlo a diario, este no se puede confundir con el cuaderno de tareas, allí deben reposar datos del estudiante y su familia, como dirección y número de teléfono; periódicamente se envía allí información sobre reuniones, horas de ingreso y salida, notas sobre el comportamiento y desempeño académico, además de citaciones y excusas de salida o inasistencia. Para que una excusa por inasistencia a clases tenga validez, debe presentarse en el cuaderno Comunicador debidamente firmada por el acudiente.

Página web: www.ieciudadelanuevooccidente.edu.co

En pantalla de inicio encontrará el siguiente menú:

PEI: allí encontrará las cuatro gestiones institucionales con su respectiva documentación.

Manual de Convivencia: instrumento que regula los procesos relacionales entre los miembros de la comunidad educativa.

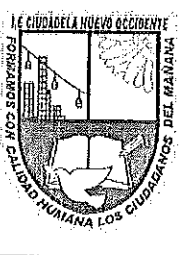
Estudiante: allí encontrará el control de asistencia a las clases. Una F indica que faltó, una T que llegó tarde y una U que su uniforme no cumple con lo establecido en el Manual de Convivencia. Es responsabilidad de los padres de familia, acudientes y cuidadores, hacer seguimiento a la asistencia de su hijo.


SIEE: instrumento que regula los procesos de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes.

Planeación docente: La preparación de las clases de los docentes en términos de guías de estudio; puede ser consultada por estudiantes y acudientes.

Circulares: La información que se envía desde rectoría a la comunidad educativa.

Galería: El registro fotográfico de los eventos institucionales.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026	Versión: 1 Pág.: 6 de 887



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE
M E D E L L Í N
"Formamos Con Calidad Humana Los Ciudadanos Del Mañana"

[Inicio](#) | [IEI](#) | [Manual de Convivencia](#) | [Estudiante](#) | [SIEE](#) | [Planificación Docente](#) | [Circulares](#) | [Galería](#) | [Democracia Escolar](#)
[Autoevaluación 2024](#) | [Planes de Mejoramiento](#) | [Licitaciones](#) | [Rendición de Cuentas](#) | [Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) | [Transparencia](#)
[Contactenos](#)

Bienvenidos...

"Formamos con Calidad Humana los Ciudadanos del Mañana"

NOTICIAS
[Inicio](#) | [Noticias](#) | [Contactenos](#)

Democracia escolar: Las actividades relacionadas con el gobierno escolar

Licitaciones: Proceso por el que se adjudica la realización de un servicio de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Rendición de cuentas: Es un espacio de interlocución entre la institución y la comunidad educativa. Tiene como finalidad generar transparencia en la administración del presupuesto y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Contáctenos: Es el espacio que permite que cualquier miembro de la comunidad educativa, deje una inquietud, sugerencia o reclamo.

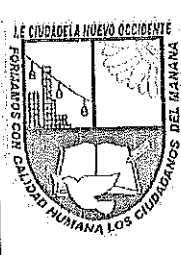
Fan page: Se puede acceder a través de la cuenta de Facebook personal. En el buscador se escribe: Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente y al buscar aparece el escudo de la institución y sólo es dar clic en "ME GUSTA" y ya puede ver todo lo que allí se publica. El objetivo de la fan page es mantener informada a la comunidad educativa de las novedades diarias. También se puede interactuar por si desea preguntar o comentar algo. <https://www.facebook.com/ieciudadelanuevooccidente>

Instagram: Allí publicamos las memorias visuales de eventos que se realizan en la institución, así como campañas de varios proyectos institucionales, y noticias en general que involucren al colegio. <https://www.instagram.com/ie.cno/>

MISIÓN:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente presta un servicio educativo basado en principios de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, desde el nivel de Preescolar hasta la educación Media, con una organización curricular estructurada a través de la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje e implementa modelos curriculares flexibles, jornada única y educación para adultos CLEI, con el objetivo de formar líderes comprometidos con los cambios sociales y capaces de gestionar un proyecto de vida digno y pertinente. Así, los estudiantes desarrollan capacidades humanas para enfrentar los desafíos históricos, desempeñándose éticamente en ámbitos sociales, académicos y laborales, en concordancia con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín.

VISIÓN
Para el año 2029, la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente será reconocida como líder en procesos de inclusión, investigación, convivencia y bilingüismo, fundamentado en la integración curricular por dominios y entornos de aprendizaje. Como referente en el contexto híbrido (rural y urbano), responderá a estos desafíos mediante la consolidación de estrategias pedagógicas que fortalezcan la identidad y la capacidad de adaptación de los estudiantes. De esta manera, garantizará que sus egresados sean ciudadanos críticos, comprometidos con las transformaciones sociales y capaces de gestionar proyectos de vida dignos y sostenibles en un mundo en constante cambio.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:
La Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente realiza su labor educativa apoyada en los siguientes principios:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LA EQUIDAD: educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, étnicas o de género supongan un impedimento al aprendizaje como base fundamental para fomentar la paz y la convivencia fraterna entre los miembros de la comunidad educativa y estos con su entorno, familiar y social.

LA DEMOCRACIA: fundamento de la participación y el reconocimiento de los derechos y deberes en el ejercicio del liderazgo de la comunidad educativa

EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD: reconociendo y aceptando en el otro la diferencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

En la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente los principios Institucionales se hacen realidad a través de la práctica de los siguientes valores en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media académica y Media técnica; aplicando metodologías como modelos flexibles y educación para adultos CLEI.

EL DIÁLOGO:

Como plática entre dos o más personas de la comunidad educativa, que manifiestan sus ideas o afectos; en busca de acuerdos que permitan un ambiente de sana convivencia.

LA TOLERANCIA:

Como respeto a las ideas, creencias o prácticas de los miembros de la comunidad educativa, aun siendo diferentes o contrarias a las propias.

LA RESPONSABILIDAD:

Como la coherencia entre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes del entorno social en el que viven los miembros de la comunidad educativa.

LA SOLIDARIDAD:

Como apoyo incondicional y compromiso social a causas o intereses de cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles que requieran del reconocimiento del valor y la dignidad humana.

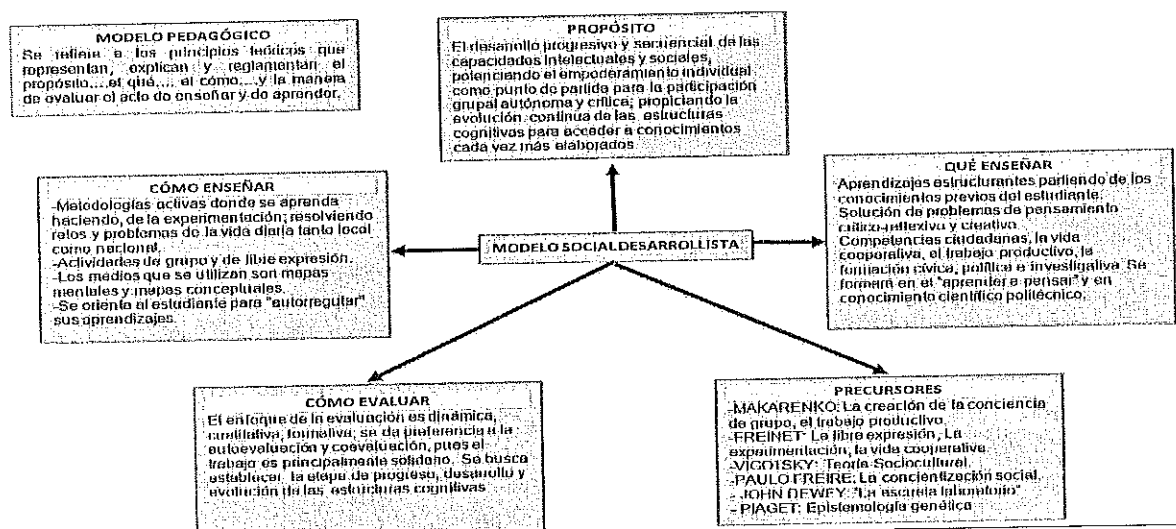
LA JUSTICIA:

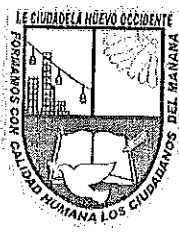
Como principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

LA PAZ:

Como relación de armonía entre las personas que conforman la comunidad educativa, sin enfrentamientos ni conflictos.

MODELO PEDAGÓGICO



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

PLAN DE ESTUDIOS 2026

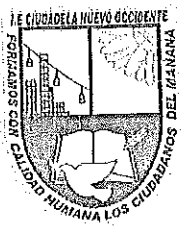
EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN	CODIGO	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
		TRANSICIÓN	
Comunicativa	404	4	
Socio afectiva	401	4	
Corporal	402	4	
Estética	405	2	
Ética	406	2	
Cognitiva	403	4	
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	5	
TOTAL HORAS		25	

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA		
			1°	2°	3°
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales – Educación Física	5	5	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5	5	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas-Tecnología e Informática	5	5	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5	5	5
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5	5
TOTAL HORAS			30	30	30

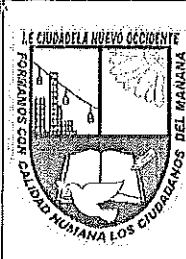
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			4°	5°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales-Educación Ética y en Valores Humanos-Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física- Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Proyecto de Jornada Única Lúdico - Investigativo	407	Proyecto Transversal	5	5
TOTAL HORAS			30	30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 9 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA						
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA			
			6°	7°	8°	9°
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	4	4	4	4
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5	5	5	6
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	5	5	5	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5	5	5	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	2	2	2	2
TOTAL HORAS			30	30	30	30

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Profundización Jornada Única	407	Entorno Químico y Expresivo	5	5
TOTAL HORAS			35	35

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA				
ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			10°	11°
Entorno Expresivo	012	Educación Física - Educación Artística	4	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	4	4
Entorno Extranjero	014	Inglés	4	4
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1	1
Entorno Químico	020	Química	3	3
Entorno Físico	021	Física	3	3
Entorno Social Avanzado	022	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas - Filosofía	6	6
Media Técnica	038	Deportes y Análisis de Muestras Químicas	5	5
TOTAL HORAS	35	35	35	35

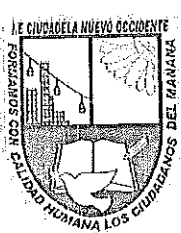
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		Versión: 1

EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Área/ asignatura	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales	CLEI	Horas semanales
Entorno Tecnológico	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	3
Entorno Comunicativo	1 y 2	5	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Extranjero	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Natural	1 y 2	3	3 y 4	3	N/A	N/A
Entorno Químico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Físico	N/A	N/A	N/A	N/A	5 y 6	2
Entorno Social	1 y 2	3	3 y 4	4	5 y 6	4
Entorno Expresivo	1 y 2	2	3 y 4	2	5 y 6	2
Entorno Investigativo	1 y 2	N/A	3 y 4	1	5 y 6	1
TOTAL		20		20		20

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C1	
Dominio Comunicativo	023	Lengua Castellana - Educación Artística	6	
Dominio Natural	024	Ciencias Naturales - Educación Física	3	
Dominio Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	6	
Dominio Extranjero	026	Inglés	2	
Dominio Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
TOTAL HORAS			20	

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C2	
Entorno Comunicativo	023	Lengua Castellana	5	
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	
Entorno Tecnológico	025	Matemáticas – Tecnología e Informática	5	
Entorno Extranjero	026	Inglés	2	
Entorno Social Básico	027	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	3	
Entorno Expresivo	028	Educación Física - Educación Artística	2	
TOTAL HORAS			20	

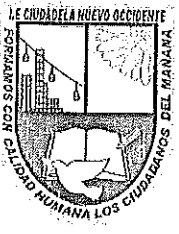
ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C3	C4
Entorno Natural	024	Ciencias Naturales	3	3
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	4	4
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Básico	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	MI	1	1
TOTAL HORAS			20	20

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 11 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

ENTORNO	CODIGO	INTEGRACIÓN	GRADO/INTENSIDAD HORARIA	
			C5	C6
Entorno Comunicativo	030	Lengua Castellana	4	4
Entorno Químico	031	Química	2	2
Entorno Físico	032	Física	2	2
Entorno Tecnológico	033	Matemáticas – Tecnología e Informática	3	3
Entorno Extranjero	034	Inglés	2	2
Entorno Social Avanzado	035	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa – Ciencias Políticas y Económicas – Filosofía	4	4
Entorno Expresivo	036	Educación Física - Educación Artística	2	2
Entorno Investigativo	037	Metodología de la investigación	1	1
TOTAL HORAS			20	20

MODELOS FLEXIBLES			GRADO/INTENSIDAD HORARIA
DOMINIO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	
Dominio Natural	001	Ciencias Naturales - Educación Física	5
Dominio Social	004	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	5
Dominio Comunicativo	007	Lengua Castellana – Educación Artística	5
Dominio Tecnológico	008	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Dominio Extranjero	023	Inglés	5
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

ENTORNO	CODIGO	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	GRADO/INTENSIDAD HORARIA
			ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE
Entorno Natural	010	Ciencias Naturales	3
Entorno Social Básico	011	Ciencias Sociales – Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa Escolar	4
Entorno Expresivo	012	Educación Física -EA	4
Entorno Comunicativo	013	Lengua Castellana	5
Entorno Extranjero	014	Inglés	3
Entorno Tecnológico	015	Matemáticas – Tecnología e Informática	5
Entorno Investigativo	016	Metodología de la Investigación	1
Proyecto Jornada Única	407	Proyecto Transversal	5
TOTAL HORAS			30

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS: son espacios de formación personal y académica para los docentes; en la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente se realizan cada mes y puede tener una duración de 6 horas. Los horarios también pueden variar, según las directrices de rectoría, pero en cualquier caso se informarán el viernes anterior de su realización en la agenda institucional.

LA MEDIA TÉCNICA: es la formación y titulación con formación Media Técnica, de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32. Para el año 2026, la institución tiene al operador Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que orienta la media técnica en Deportes de los grados 10° y 11° y al operador SENA que orienta la media técnica Industrial en grado 10° y 11°.

JORNADA ÚNICA:

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes.

NIVEL / GRADO	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
TRANSICIÓN	7:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:30 p.m. a 5:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA y MODELOS FLEXIBLES	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Pedregal Bajo	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	--
BÁSICA SECUNDARIA 6°, 7°, 8° Y 9° Sede Principal	6:00 a.m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 6:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10°1, 10°2, 11°1, 11°2.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	
MEDIA TÉCNICA 10°3, 10°4, 11°3, 11°4.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.	

UN PERIODO ACADÉMICO es cada una de las partes en que se divide un año escolar, para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En nuestra institución se manejan tres periodos:

Período 1	Período 2	Período 3
26 de Enero al 27 de Marzo	06 de Abril al 19 de Junio	13 de Julio al 04 de Diciembre
33%	33%	34%

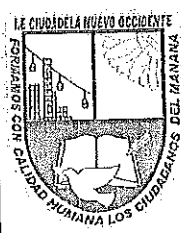
EL PREINFORME: es el informe parcial del seguimiento académico de los estudiantes, que se realiza en la mitad de los periodos 2 y 3, asisten solo los padres de familia, acudientes y/o cuidadores autorizados de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o comportamentales.

Nota: en el primer periodo no se realiza, dado el tiempo destinado al desarrollo de la Guía de Estudio N°0, que tiene como propósito establecer el diagnóstico del grupo en las competencias y aprendizajes propios del grado; lo anterior deja espacios para el desarrollo de 4 guías de estudio en competencias. Los docentes realizan encuentros con padres de familia a necesidad, de manera individual.

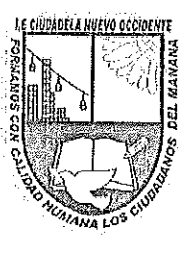
LA ENTREGA DE BOLETINES: es la citación oficial que hace la institución a los acudientes, para informar sobre el desempeño académico y comportamental de los estudiantes. Siempre se realizará entre los 8 días hábiles siguientes a la finalización de cada periodo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE:

El objetivo del SIEE es reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. La evaluación tendrá un componente cualitativo y otro cuantitativo. El cualitativo evaluará el grado de desempeño de competencias de los estudiantes en todos los entornos del plan de estudios en los siguientes niveles.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
		Versión: 1	Pág.: 13 de 887
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026			

- * Desempeño superior: cuando el estudiante está en la capacidad de resolver problemas, argumentar, criticar y proponer
 - * Desempeño Alto: cuando el estudiante está en la capacidad de interpretar, exponer y resumir.
 - * Desempeño Básico: cuando el estudiante está en la capacidad de identificar, recordar y reconocer.
 - * Desempeño bajo: cuando requiere plan de mejoramiento para alcanzar los niveles de desempeño básico, alto o superior.
- El cuantitativo será el resultado de los siguientes criterios:
- * Seguimiento 50%: por período se aplicará un mínimo de tres (3) estrategias evaluativas por parte del docente, que darán cuenta del nivel de desempeño de la competencia en que se encuentra el estudiante en cada dimensión o entorno, área o asignatura del plan de estudios. Podrían tenerse en cuenta estrategias tales como pruebas intermedias, participación, talleres, actividades complementarias, exposiciones o socializaciones u otras.
 - * Evaluación de período 20%: antes de finalizar un período, se practicará una prueba en cada una de los entornos establecidos en el plan de estudios Institucional; tiene como finalidad validar la adquisición de las competencias planteadas para el período.
 - * Autoevaluación 10%: consiste en la valoración que hace el mismo estudiante de su propia capacidad o desempeño alcanzado en la actividad académica, así como también la calidad del trabajo que se llevó a cabo.
 - * Coevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.
 - * Heteroevaluación 10%: consiste en la evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones del docente.
- Si el promedio obtenido está entre 4,6 y 5.0 será valorado cualitativamente en desempeño Superior.
Si el promedio obtenido está entre 4,0 y 4.5 será valorado cualitativamente en desempeño Alto
Si el promedio obtenido está entre 3,0 y 3.9 será valorado cualitativamente en desempeño Básico
Si el promedio obtenido está entre 0,1 y 2.9 será valorado cualitativamente en desempeño Bajo
- PLANES DE MEJORAMIENTO:** son estrategias permanentes para la superación de dificultades, sin embargo, al finalizar cada período se hace un corte académico para identificar a los estudiantes que persisten con desempeños bajos en sus competencias y se realiza otro plan de mejoramiento.
- DESERTORES:** se considera desertor, todo estudiante que haya dejado de asistir durante ocho semanas consecutivas a las clases. El estudiante desertor pierde el cupo.
- PROMOCIÓN ANTICIPADA:** los estudiantes que consideran que poseen todas las competencias del grado que están cursando, pueden acceder a la promoción anticipada si cumplen con los siguientes requisitos:
1. Solicitud de la promoción anticipada, enviando una carta al Consejo Académico.
 2. Las valoraciones del primer período deben ser a partir de 4.6, es decir, deben tener desempeño Superior en TODOS los dominios y entornos de aprendizaje.
 3. Presentación de las evaluaciones pertinentes para la verificación de las competencias del grado que cursa.
- MODELOS FLEXIBLES, PROCESOS BÁSICOS:** a este grupo asisten estudiantes que deben desarrollar las competencias en los dominios comunicativo y tecnológico; además, su edad es mayor a la de los niños que normalmente cursan 1°, 2° y 3° de Básica Primaria y no presentan ningún diagnóstico.
- MODELOS FLEXIBLES, DE ACELERACIÓN:** a este grupo asisten estudiantes con extraedad en los grados 4° y 5°, que leen y escriben muy bien y que no presentan ningún diagnóstico.
- UNIFORME DE DIARIO 1**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Camisa blanca en popelina gama tipo guayabera, lleva el escudo de la Institución Educativa en el bolsillo superior izquierdo.
-Pantalón en lino, color negro sin preses, logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo. Pretina con pasadores para correa negra, con hebilla clásica.
-Medias canilleras negra escolar.
-Zapatos colegiales negros de atadura.
-La bota debe ser recta, no entubada.
- UNIFORME DE DIARIO 2**
Diseñado por el Consejo de padres de la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente.
-Blusa blanca en popelina gama, manga corta con vivo de medio centímetro de ancho en lino a cuadros (el mismo de jumper), logotipo bordado de las iniciales de la Institución al lado superior izquierdo, botones de color blanco.
-Vestido jumper en terilene a cuadros que identifica a la Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente, escote en V, manga sisa, talle

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025	
	Gobierno Escolar – Asamblea General de Padres y Madres de Familia 2026	Versión: 1	Pág.: 14 de 887

largo a la cadera, falda de tabla al centro y tres presas a cada lado, igual atrás, pinzas laterales adelante y atrás, cierre al lado izquierdo, **largo que cubra media rodilla**, logotipo de las iniciales de la Institución lado superior izquierdo.

- Arreglarse sencillamente con aretes acorde con el uniforme, (pequeños, colores de acuerdo al uniforme), cadenas delicadas, esmalte de uñas transparente o francés colores claros.
- Se sugiere que los accesorios sean de color similar al uniforme.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Camiseta tipo polo de color blanco, cuello y puños tejidos con fondo blanco, línea azul y amarilla al borde del cuello y puños, lleva el escudo bordado al lado superior izquierdo.
- Sudadera en tela anti fluido azul con franjas laterales blancas de 6 c.m. de ancho y entre éstas un sesgo empitado amarillo del color propio de la Institución, bota recta no entubada, bolsillos laterales, con bordado al lado izquierdo el nombre de la Institución.
- Chaqueta en antifiuido azul de cierre separable, bolsillos laterales interiores, capota y franja de 6 c.m. blanca del cuello al puño, entre éstas el sesgo empitado amarillo del mismo color de la sudadera, con logotipo de iniciales de la Institución al lado izquierdo.
- Medias negras canilleras.

TENIS Y CORDONES NEGROS

PARÁGRAFO 1: el uniforme de Educación Física debe conservarse con su diseño original, la bota del pantalón debe ser recta y no entubada. Su uso se limita a la programación del horario donde se orienta dicha clase o a indicación derivada de una actividad institucional ya que es entendido como un implemento para la clase de Educación Física. Para el resto de momentos se debe portar el uniforme de diario elegido por cada estudiante.

PARÁGRAFO 2: en caso de necesitarse una prenda adicional por cuestiones de clima, es decir, un saco o una chaqueta, ésta debe ser la chaqueta oficial del colegio o acorde con el uniforme (evitar los estampados o colores diferentes a blanco, gris, azul oscuro o negro).

PARÁGRAFO 3: con el fin de evitar accidentes y así preservar la integridad física de los estudiantes, no se permite el uso de accesorios con ningún uniforme.

AVISOS GENERALES

Los acudientes de estudiantes que presentan algún tipo de diagnóstico o discapacidad, deben traer los documentos médicos especializados y actualizados a coordinación, con el seguimiento al proceso desde las atenciones externas por medicina o terapias.

Los estudiantes son responsables de los objetos de valor que traen a la institución: celular, tablet, joyas, dinero u otros.

La institución no tiene ningún tipo de vinculo con los vendedores ambulantes que se ubican en las afueras de la institución, por lo cual, no se hace responsable de la calidad e higiene de los productos.

Los acompañamientos por fuera de la institución, son responsabilidad de los padres, acudientes y/o cuidadores. Estén al pendiente de las relaciones interpersonales que establecen sus hijos, de los horarios de ingreso y salida de las jornadas escolares o actividades extracurriculares, la asistencia a la prestación del servicio social y los horarios de las salidas pedagógicas autorizadas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Creación de grupo de whatsapp de padres.


5. EVALUACION DE LA REUNIÓN

100%	100%
------	------

6. COMPROMISOS

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

11

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MEDELLÍN	001
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Fecha aprobación: 26 de Febrero de 2025
		Versión: 1 Pág.: 86 de 99
GOBIERNO ESCOLAR – ASAMBLEA GENERAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA 2026		

7. ASISTENTES (1101)

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ACUDIENTE	CELULAR	FIRMA
1	ARIAS MORALES JHON LEIDER	LUZMER	3246770356	LUZMER
2	BALANTA MONTES JOHAN			
3	BEDOYA PINEDA EMMA	Elvia Pineda	3043087106	Elvia P.
4	BETANCUR GONZALEZ SAMAIRA	Davison Betancur	3014765727	Davison B.
5	CAICEDO HERNANDEZ ISABELLA	Diuna H.	3216266226	Diuna H.
6	CALLE NARANJO JOHAN SEBASTIAN			
7	CARVAJAL OSORIO DARWIN	Alba Nory Osorio	3105331766	Alba Nory
8	CHAVERRA CALLE ISABELLA	nanci calle Perea	3053524239	nanciacalle
9	CORRALES ORTIZ SAMUEL	NEILY ORTIZ	3192116070	NEILY ORTIZ
10	CUESTA RENTERIA JUAN ESTEBAN	Juan Carlos Renteria ch.	3217793764	Juan C.
11	DAVID TUBERQUIA BREINER	Yaneth David S	3146620492	Yaneth David
12	DELGADO BORJA SHARIT DAHIANA	Braian Delgado	3218448392	Braian D.
13	DIAZ ORTEGA SALEEM			
14	DUQUE MOSQUERA DUBAN CAMILO			
15	DURAN DAVID MARIA ISABELLA	DIVA DAVID E.	3146164494	DIVO D.
16	ESPINOSA VALOYES LAURA VANESSA	ENRY VALOYES	3207393735	ENRY
17	GUERRERO QUINTO BAIRON ANDRES	Daisy Maria Quinto	3147708671	Daisy
18	HERRERA GUIASO JOSE MIGUEL	Sorany Guisao C	3243225272	Sorany
19	IBARGUEN PEREA JHEYSON			
20	LONDOÑO CARVAJAL SANTIAGO	Yarelis Londono Carvajal	3172337015	Yarelis
21	LOPEZ MESA MARILY	LUZ MERLE MESA	43813648	Yameli
22	MANCERA RODRIGUEZ LUZ ARIANA	ARISTE MANCERA DEL	3110372670	ARISTE M.
23	MENDEZ VARGAS KEINER KALEB	Andrea Mendez	3011085254	ANDREA
24	MONTOYA LOPERA SANTIAGO	LUZ DORA	3194809630	LUZ DORA
25	NAVIA PEREA KAREN YISEL	Marleni Navia	3046352338	Marleni
26	OCAMPO MAZO MELANI	CLAUDIA PEREA	328489083	CLAUDIA
27	OCHOA JIMENEZ JUAN FERNANDO	LUZ EDILMA JIMENEZ	3104534547	LUZ JIMENEZ
28	PEREZ BETANCUR ANDRES FELIPE	Jaqueline Betancur	3016791764	Jaqueline B.
29	PULGARIN LONDOÑO JUAN FELIPE			
30	RIOS JOWELL JANER	Neily Rios	3247751765	Neily Rios
31	RODRIGUEZ MANCHEGO SEBASTIAN	Enilsa Manchego	3136753423	Enilsa M.
32	ROMAN ARIAS ISABELLA	Johana Arias	3104187178	Johana A.
33	SANCHEZ DAVID ANDRES FELPE	Andrea Paola Serrano	3175368180	ANDREA P.
34	SANCHEZ SERRANO PAULA ANDREA	Veronica Alejandra	3215037978	VERONICA A.
35	SERNA TRUJILLO SANTIAGO	Jhon Alberto Serna	3155957812	Jhon Alberto Serna
36	TORO GARCIA JUAN ESTEBAN	Lina María García M.	3104579245	Lina M. G.
37	TORO SANCHEZ MARIA CAMILA	Lorena Marulanda	3208060072	Lorena M.
38	TUBERQUIA DURANGO SEBASTIAN	Nelson Tubercia G.	3004493544	Nelson T.
39	MOSQUERA CASTRO JUAN PABLO			

